

Toluca de Lerdo, México, 16 de Diciembre de 2008.

Versión estenográfica de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón B-C del Centro de Formación de dicho organismo electoral.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Buenos días a todos. Vamos a dar inicio a esta Vigésima Primera Sesión de la Comisión de Acceso a Medios, por lo cual solicito al Secretario Técnico de esta Comisión, el doctor Sergio Anguiano, tenga a bien pasar lista a los presentes y declarar, en su caso, el quórum legal.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:

Presidente de la misma, licenciado Bernardo Barranco Villafán. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Marco Antonio Morales Gómez. (Presente)

Por los partidos políticos:

Acción Nacional, Pedro Humberto Gómez Moreno. (Presente)

Licenciado Claudio Salinas Maza. (Presente)

Licenciado Ángel Albarrán Bernal. (Presente)

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Partido Verde Ecologista de México, licenciado José Desiderio Torres Barrón. (Presente)

Partido Socialdemócrata, licenciada Xúchitl García Herrera.

Por Nueva Alianza, licenciada Diana Karina López Mendoza. (Presente)

Futuro Democrático, licenciado Guillermo Manuel Montes de Oca. (Presente)

El representante de Convergencia, médico veterinario zootecnista José Luis López Alvarado. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, doctor Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

Se integra ahora sí la representante del Partido Socialdemócrata, licenciada Xúchitl García Herrera. (Presente)

De la Dirección Jurídico y Consultiva, licenciado Romel Iván Santién Romero. (Presente)

Y licenciado Mario Otero Samacona. (Presente)

Informo a esta Presidencia que se encuentran presentes dos consejeros electorales integrantes de la Comisión y seis representantes de partidos políticos. En consecuencia, existe quórum para declarar válida la presente sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Muy bien, gracias.

En virtud de que existe el quórum, señor Secretario, entonces continuamos con nuestra sesión.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es lectura y aprobación del Orden del Día, y el Orden del Día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaratoria de existencia de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Acuerdo 76, proyecto de lineamientos para el acceso de los partidos políticos y coaliciones en radio y televisión, análisis y aprobación, en su caso.
6. Acuerdo 77, proyecto de lineamientos en materia de propaganda política y electoral, análisis y aprobación, en su caso.
7. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Gracias, señor Secretario.

Tienen ustedes en sus manos el Orden del Día.

Entonces, ¿hay alguna observación, algún punto?

De no ser así, señor Secretario, entonces continuamos.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Preguntaría a los partidos políticos presentes si existe su consenso para aprobar el Orden del Día propuesto.

Preguntaría a los consejeros integrantes de esta Comisión si están por la aprobación del Orden del Día propuesto, manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con consenso de los representantes de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Continuamos, señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El siguiente punto es aprobación del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Bueno, tienen ustedes en sus manos les llegó con anterioridad el acta, ¿tendrían alguna observación?

De nos ser así, proceda señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Preguntaría a los partidos políticos si existe su consenso para la aprobación y la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Preguntaría a los consejeros electorales integrantes, pero antes damos cuenta de la presencia del Consejero maestro Jesús Castillo Sandoval, del maestro Juan Carlos Muciño González, representante de la Unidad de Comunicación Social.

Ahora, preguntaría a los integrantes de esta Comisión con derecho a voz y voto si están por aprobar el acta de la sesión anterior, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos presentes. Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Continuamos señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día es el número cuatro, que es informe de la Secretaría Técnica a la cual voy a dar lectura:

“En relación a acceso a medios como punto número uno se ha tenido comunicación continua con el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE con el fin de ajustar la propuesta de pautas de los partidos políticos para el periodo de precampañas.

“2. El pasado viernes 5 de diciembre se asistió a oficinas centrales del Instituto Federal Electoral a una reunión con el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para hacer precisiones con relación a la propuesta de pautas para precampañas y aclaración sobre las fechas de los periodos de precampañas y campañas electorales en el Estado de México.

“3. Derivado de la reunión con el IFE, se realizaron ajustes a las propuestas de pautas para la difusión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampañas con los escenarios de 3 y medio, 9 y 18 minutos.

“4. Se realizó propuestas de pauta para los partidos políticos en precampañas para las estaciones de radio y canales de televisión, cuyas señales se originan en el Estado de México.

“5. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva General de este Instituto, las dos propuestas de pautas para ser remitidas a la junta local ejecutiva del IFE en el Estado de México, se está en espera de que el Comité de Radio y Televisión del IFE realice la aprobación definitiva.

“6. Se realizó el proyecto de contenido de la convocatoria para el personal de monitoreo, que será contratado durante el periodo de precampañas 2009.

“7. Se elaboró el proyecto de la ruta crítica para monitoreo a medios alternos para el periodo de precampañas 2009”.

Sería cuanto al informe de la Secretaría Técnica, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: ¿Habría alguna aclaración, alguna observación en torno al informe de la Secretaría Técnica?

A mí sí me gustaría preguntar el estado, hay una relación con el IFE, dar seguimiento a aquello que planteamos en las últimas sesiones, sobre el mapa ya se envió, ya lo tiene el IFE, el mapa de cobertura. Me gustaría que nos informara, señor Secretario, sobre este punto.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Efectivamente se acudió con el IFE, a través de la Secretaría Ejecutiva General, se mandó el mapa de coberturas de medios que levantó la Dirección de Partidos Políticos con los 41 municipios, si no mal recuerdo, que nos hicieron llegar la información.

Se le entregó vía oficial y a través de la Secretaría Ejecutiva General este mapa de cobertura, ellos ya lo tienen, que incluso se lo iban a hacer llegar a la COFETEL, estamos también en espera de la respuesta que nos dé el IFE al igual que también los pautados, está como lo mencioné en el informe, se está a la espera de que sea aprobado ya en forma definitiva como lo mencioné también en el informe.

Se hicieron ajustes, sobre todo en colores de los partidos políticos en las siglas, que nosotros el pautado que les habíamos entregado, ya se homogeneizó con el IFE como ellos lo sacan de sus pautados, nos hicieron llegar los colores, que todo quedara homogéneo igual que el IFE.

Ya estamos en espera de que el Comité de Radio sesione, no sé, hoy, mañana, estos días estará sesionando y cuando estén los pautados definitivos los estaremos dando aquí para que ya sean los definitivos y que sea por la vía legal que el IFE no los mande y estaremos entregando.

Sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Gracias, señor Secretario.

No sé qué les parezca a los miembros de esta Comisión, pero sí me parece que sería importante que retomemos este punto en asuntos generales para no distraer la discusión sustancial que tenemos en esta sesión.

Pero sí quiero manifestar que hay preocupación, sobre todo por el IEDF, que ya determinó cuándo va a hacer sus precampañas y tenemos que tomar provisiones, tenemos que analizar la situación.

Entonces, si les parece y si tenemos el tiempo, el ánimo y la energía, podemos dejarlo para asuntos generales, para poder analizar con mayor detalle algo que nos va a venir, que sí puede ser problemático.

Adelante, médico.

-REPRESENTANTE DE C., M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, señor Presidente.

Nada más para solicitar, en lo que llegamos al punto de asuntos generales, solicitar copia del mapa de cobertura que se envió, también igual copia de los pautados, para ya discutir bien en asuntos generales.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Muy bien, tenemos el tiempo, entonces le solicito a la Secretaría Técnica que lo haga.

Pasamos entonces a nuestro siguiente punto, señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con mucho gusto, señor Presidente.

Antes, damos cuenta de la presencia del representante del Partido de la Revolución Democrática, a Cristian Campuzano Martínez, y del representante del PT, licenciado Javier Fuentes Terrón.

Pasamos al punto número cinco del Orden del Día, que es el acuerdo número 76, en caso de aprobarse, denominado "Proyecto de lineamientos para el acceso de los partidos políticos y coaliciones en radio y televisión", análisis y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Gracias, señor Secretario.

Bueno, como ustedes recordarán, postergamos en la sesión anterior la aprobación de estos lineamientos en espera de la resolución por parte de la Corte, ésta ya se ha efectuado y hay una opinión jurídica sobre cómo queda y cuáles serían los artículos.

Entonces, antes de entrar a la discusión, quisiera pedir a la Unidad Jurídica, que emitió una recomendación, que lo fundamente y someta a la consideración de esta Comisión una propuesta, para que sea debatida y, en su caso, aprobada.

Adelante, por favor.

-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ROMEL IVÁN SANTIÉN ROMERO: Sí, buenos días. Con su venia, señor Presidente.

Efectivamente, como ya lo habíamos mencionado, la directora ya le había hecho girar a la Presidencia de esta Comisión una tarjeta el día 5 de este mes, en donde se había mencionado algún proyecto de resolución y, como se mencionó en la misma, todavía estaba sujeta a modificaciones.

La Corte sesionó ese día 4, sesionó el día 8 y posteriormente sesionó el día 9 con la intención de tratar todos los artículos que fueron señalados por el partido que presentó la acción de inconstitucionalidad.

Y bueno, a fin de cuentas el día 9 emite unos puntos resolutivos, sin embargo, quiero reiterar nuevamente, han sido sacados estos puntos resolutivos de la página de Internet, vía Web, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No ha sido engrosado todavía, el asunto no ha sido todavía concluido, no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, sin embargo, estos puntos ya fueron votados.

Ya se les circuló también por parte de la directora, ya les circuló creo que a todos los partidos políticos, consejeros y áreas del Instituto los puntos resolutivos sobre los cuales prácticamente está versando ya la resolución de esta acción de inconstitucionalidad número 113, entonces es prácticamente eso.

Con esta resolución, con estos puntos resolutivos de la acción de inconstitucionalidad prácticamente se afectan, según el criterio del análisis que hizo la Dirección Jurídica, en esencia el Artículo 14 y el Artículo 15.

Sin embargo, hay que reiterar que el Artículo 14 se afecta en virtud de que es prácticamente una transcripción de la fracción del párrafo tercero del Artículo que se combatió o del cual se presentó la inconstitucionalidad, estamos hablando del Artículo 65.

Entonces...

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: A ver, hay una moción por parte de Julián.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

De antemano agradeciendo la buena disposición de parte de la Dirección Jurídica para la explicación ahora sí y normar un criterio, yo quisiera solicitar en un primer momento para poder unificar todo, como ser los puntos resolutivos de la propia sentencia, ver cuáles son los artículos que se impactan primeramente en el Código porque al parecer creo que el 55, el párrafo tercero y las cuatro fracciones que lo integran quedan fuera, una parte del Artículo 76.

Entonces primero solicitar atentamente que se nos pudiera dar algún panorama, jurídico por supuesto, respecto a la resolución correspondiente y en sí cuáles son los artículos que

impactan en el Código y en base a eso posteriormente ya poder entrar al análisis del documento en mención.

Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Sí, adelante, Claudio.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. CLAUDIO SALINAS MAZA: Gracias, señor Presidente.

Creo que la petición hecha por mi compañero Julián es cierta y atinada, sin antes agradecer la participación de la Dirección Jurídica para dar la explicación correspondiente a esto.

Pero también creo que será importante que aparte de la petición que hizo Julián, que explicara las implicaciones o las repercusiones que es en el sentido respecto a lo que ya habíamos trabajado, porque si no mal recuerdo la vez pasada habíamos suspendido el trabajo para poder continuar esperando las resoluciones o los puntos que se iban a tomar a consideración.

También pediríamos por parte de esta representación que se tomara esa explicación respecto, el impacto respecto a los trabajos que hemos realizado.

Sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Bueno, considero que son perfectamente atendibles, licenciado Romel. Entonces es cuestión de que dé un fundamento mayor y después emita las recomendaciones que ya estaba adelantando.

Quizá antes de entrar en esas recomendaciones, fundamentar más en base fundamentalmente, si entendí bien, en base a nuestro Código, cómo se ve afectado.

-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ROMEL IVÁN SANTIÉN ROMERO: Sí, efectivamente, como ya lo estábamos explicando, esta resolución de inconstitucionalidad al momento de que se resuelve tentativamente en definitiva, sí afecta a los trabajos que hemos estado realizando de los lineamientos.

Y como lo comentaba, prácticamente es el Artículo 14, el Artículo 14 es el que afecta directamente la resolución de la acción de inconstitucionalidad.

Y sería cuestión de analizar el Artículo 15 de los mismos lineamientos.

¿Por qué el Artículo 15? Voy a permitirme darle lectura a los puntos resolutiveos que la Corte emitió el día 9 del presente mes.

Dice: "El Primero. Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

"Segundo. Se sobresee en la presente acción de inconstitucionalidad respecto del Artículo 338 del Código Electoral del Estado de México.

“Tercero. Se reconoce la validez de los Artículos 66, último párrafo; 52, último párrafo; y 62 del Código Electoral del Estado de México.

“Cuarto. Se declara la invalidez de los Artículos 65, párrafo tercero, fracciones I a IV; y 66, primer párrafo del Código Electoral del Estado de México, únicamente en la porción normativa que señala “y sancionar su incumplimiento” publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 10 de septiembre del 2008.

“Quinto. Publíquese esta sentencia en la Gaceta de Gobierno y en el Semanario Judicial de la Federación”.

Sin embargo, quiero señalar que al momento en que estos puntos se someten a consideración de los ministros hubo una nueva consideración de una ministra, de Luna Ramos, en el sentido de que se estaba declarando únicamente la validez del Artículo 152 en su último párrafo.

Y ella argumentó que la acción de inconstitucionalidad era por declarar la invalidez de todo el Artículo. Entonces en sí no quedó como declarar la validez del Artículo 152, último párrafo, sino todo el Artículo 152 íntegramente se declaró válido.

En ese sentido, quiero mencionar esto porque los puntos resolutivos así salieron y después hubo una aclaración por parte de la ministro.

Ahora, en ese tenor ya analizando nosotros la resolución de la Corte, efectivamente consideramos que únicamente afecta el Artículo 14 y el Artículo 15, ¿por qué el Artículo 15? Si bien es cierto la resolución de la Corte únicamente nos refiere que declara la inconstitucionalidad del Artículo 65 en su tercer párrafo, fracciones uno a la cuatro, no refiere ya nada la Suprema Corte respecto de los párrafos cuarto y quinto.

Sin embargo, el Artículo cuarto de la lectura simplemente nos remite otra vez al párrafo cuarto que se está declarando inválido.

Entonces, nuestro Artículo 15, como lo tenemos en los lineamientos es hasta el momento válido y es correcto, sin embargo, sí queremos dejar en la conciencia que la Legislatura pudiera tocar este párrafo y tenerle algunas modificaciones, eso depende ya de la Legislatura local.

Entonces, hasta el momento el único que sí se afecta y que tendríamos que eliminar prácticamente sería en su totalidad el Artículo 14, sin darle nueva redacción, no propondríamos nosotros una redacción, sería cosa de analizarla y verificarla aquí en la Comisión.

El Artículo 15, repito, podemos dejarlo, con la salvedad de que puede ser modificado por la Legislatura.

El razonamiento, los razonamientos que emitió la Corte para dictar esta resolución son amplios, hubo versiones estenográficas de cada una de las sesiones, es este cúmulo de versiones estenográficas.

Cada uno de los ministros hicieron su razonamiento, su análisis, hay quienes están en contra y de quienes están a favor, a pesar de que se argumentara de que ya estaba en definitiva los puntos resolutivos del día 5 que se le dio a conocer, no es así, hubo muchas

modificaciones y se fueron votando cada uno de los artículos, dependiendo de la opinión y consideración de cada uno de los ministros.

Sin embargo, en forma general yo me atrevería a considerar que el Código fue revisado, fue analizado en estos artículos y fue bien visto.

Eso sería cuanto, no sé si tuvieran algún cuestionamiento.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Muy bien, gracias Romel, gracias también a la Dirección Jurídica por habernos hecho este estudio y está a su consideración.

Yo he escuchado opiniones también coincidentes aunque el caso de la Dirección de Partidos Políticos se inclina con que sólo sea el Artículo 14 el que sea retirado y hasta que no haya ninguna otra indicación, mantener el Artículo 15.

Entonces, sí me gustaría solicitar a Pedro, con el cual conversé, que fundamente esta opinión y después ya dar la palabra a los integrantes de esta Comisión.

-LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Sí, buenos días a todos.

La realidad de las cosas es que comparto la opinión de nuestros compañeros del Jurídico, lógicamente que el Artículo 15 después de la resolución que se dio por la Suprema Corte de Justicia, pudiera ser que en un momento dado la Legislatura tiene la oportunidad de volver a realizar algún cambio en algún articulado, referente a la inconstitucionalidad que se aprobó.

Entonces, solamente sí podría reiterar que se dejara el Artículo 15 y se suprimiera lógicamente el 14 que está muy claramente. Es la opinión de la Secretaría Técnica.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Gracias, Pedro.

Bueno, está a su consideración, entonces abrimos el debate, la propuesta de la Dirección Jurídica es que se suprima el Artículo 14 de nuestros lineamientos y el Artículo 15.

Y la propuesta de la Dirección de Partidos Políticos es que sólo se suprima el Artículo 14 y se mantenga el 15.

Entonces está abierta la mesa para que puedan tener intervenciones, uno por uno nada más.

Adelante, Pedro, de Acción Nacional.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Bueno, en este caso nos inclinaríamos por la desaparición del 14 y el 15 tiene coincidencias con el COFIPE en el sentido del momento en el que se considere que los tiempos son insuficientes. Por lo tanto, creemos que así como lo mencionaron ahorita podría quedar.

Ya habíamos mencionado en una sesión anterior que esto podría suscitarse y hoy se da la consecuencia.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Muy bien, tenemos ya la postura de Acción Nacional.

¿Quisiera algún otro instituto político manifestarse?

Julián.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí me llama bastante la atención, en el sentido de que el párrafo actualmente cuarto del propio Artículo 65, pues todavía estaría en litis, en virtud de que hace mención al párrafo anterior y el párrafo anterior ya desapareció.

Entonces, ahí encontrar algún procedimiento de carácter jurídico para conocer si efectivamente tiene validez este actual párrafo cuarto del Artículo 65 y cómo le podríamos hacer para sustentar que pudiera permanecer en los propios lineamientos, porque es el que nos sirve como base para el Artículo 15.

Pero sí poder fundamentar jurídicamente cómo le podemos hacer, para ver si no estamos por ahí buscando algún resquicio de la ley, porque precisamente nos remite al párrafo tercero, que ya se declaró inconstitucional y que desaparece prácticamente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Ante esta pregunta, Romel, ¿tiene algún comentario?

-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ROMEL IVÁN SANTIÉN ROMERO: Sí, con su permiso, señor Presidente.

Respecto de la validez o invalidez de este párrafo cuarto del Artículo 65, es evidente que es válido, la Corte no lo tocó y al no tocarlo la Corte es válido.

Al ser válido, nuestro artículo está bien sustentado, sin embargo, de la pura lectura de este artículo y del propio párrafo cuarto, está pidiéndose o está dejándose a salvo la posibilidad de solicitar tiempos extraordinarios y tiempo extra al IFE.

Y prácticamente, de acuerdo a la lectura que se estuvo haciendo de las versiones estenográficas, de los argumentos que fueron emitidos por los ministros, no van a ceder nada.

El tiempo, definitivamente es el tiempo que tiene el IFE, no va a haber tiempos más, de acuerdo, le repito, de acuerdo a los argumentos que fueron vertidos por los ministros.

Entonces, en ese sentido nosotros, digo, si nosotros le damos ahorita una consideración a ese Artículo 15 y le damos una nueva redacción, prácticamente estaríamos brincándonos a otra cosa que no, porque no sabemos ni siquiera cómo va a quedar.

Podemos a lo mejor darle otro toque completamente distinto con otra naturaleza al propio Artículo, pero tocarlo más no seríamos de la idea.

Repito, no está en litis este párrafo, que quede claro, sin embargo, sí está en riesgo de ser analizado, de ser tocado, de ser afectado por parte de la Legislatura al momento de que pudiera ya analizar la propia resolución de la Suprema Corte.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Adelante otro comentario de la misma Dirección.

-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. MARIO OTERO SAMACONA: Gracias, señor Presidente.

Nada más también señalar algo, que no hay que perder de vista que si bien es cierto nosotros propondríamos que se puede modificar, el hecho de que lo quitáramos o no de estos lineamientos, no afecta el que posteriormente se pueda utilizar, porque va a estar en el Código Electoral.

Entonces el que lo quitamos no nos afecta como tal y bien o mal, acuérdense que dice “en base a lo que dice el párrafo anterior”, entonces sí va a tener afectación como tal, pero el que no lo incluyamos en los lineamientos en este momento no nos impide a que de acuerdo a la modificación que haga la Legislatura lo podamos utilizar más adelante, aunque no esté en el lineamiento, eh.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Bueno, está a su consideración.

-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. MARIO OTERO SAMACONA: (Inaudible, habló fuera de micrófono)

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: No, yo lo que creo es: El Artículo 14 no hay vuelta de hoja, y el Artículo 15 se deja una puerta abierta; es una puerta abierta que no hace daño en este momento, y si no incurrimos en ningún tipo de ilegalidad, pues se queda abierta la posibilidad de que en determinado momento se puedan solicitar tiempos nuevos.

Entonces yo creo que mi humilde posición es dejarlo, si no hace daño, lo dejamos.

El Artículo 14 ahí sí no hay vuelta de hoja, ése lo tenemos que quitar.

Pero bueno, si no hay alguna otra intervención, entonces pasaríamos ya definitivamente a darle la vuelta a la hoja y, en su caso, si hay algún otro punto de vista sobre esta normatividad, es el momento porque ya vamos a pasar a su aprobación.

Entonces, si no hay ninguna otra observación sobre este punto.

Sí, adelante, Julián.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ...Artículo 32 precisamente, en base a nuestro Artículo, el que habla de los monitoreos, creo que es el 162 del Código, nosotros lo retomamos tal cual en el sentido de que el Instituto podrá realizar monitoreos tanto cualitativos como cuantitativos y que éstos servirán para fiscalizar los recursos de los partidos políticos, más-menos, utilizados en campañas.

Precisamente creo que uno de los argumentos que estaban esgrimiendo es de que, y nos lo ha dicho la propia autoridad del IFE, es que precisamente los únicos monitoreos que tendrían validez sería los que emita el propio Instituto Federal Electoral.

Entonces yo aquí sí llamar la atención para si todavía conservamos la última frase de estos dos artículos, el 32 y el 33 que dice “asimismo, los monitoreos servirán para coadyuvar en la fiscalización de los partidos políticos” y “los monitoreos servirán para coadyuvar en la fiscalización de los partidos políticos”, lo tenemos en dos artículos.

Entonces nada más para llamar la atención, si es conveniente seguirlos manteniendo en base al Artículo 162 de nuestro Código, o bien estamos invadiendo una esfera de carácter federal y que no vayamos a tener nosotros, a suscitar un problema de tipo legal.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Bueno, hay una cuestión aquí importante que retomáramos cuando veamos todo el tema de monitoreo, pero no es nada nuevo lo que dice la Corte; es decir, incluso pusimos coadyuvar, que es un verbo bastante ambiguo, precisamente para poder tener que si en caso de que sirva, servirá; y en caso de que no, no tiene un carácter obligatorio.

Entonces lo que está planteando el representante del PRI es si entramos a modificar, yo la verdad no le veo caso, porque este dato ya lo teníamos; o sea, ya sabíamos que nuestro monitoreo en medios electrónicos no tiene un carácter oficial. Sin embargo, sí le podemos dar los actores internos un carácter indicativo. Ésta era un poco la intención.

¿Algún otro punto sobre esta normatividad?

Si no hay, entonces, señor Secretario, pasaríamos a su votación.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, a ver lo que pasa es que yo también tendría observaciones en el Artículo 9, es de redacción sobre todo porque yo no lo encontré con una sintaxis muy apropiada, señala lo siguiente: “Los partidos políticos nacionales que en la entidad no hubiesen obtenido en la elección para diputados locales inmediata anterior el porcentaje mínimo de votos para tener derecho a prerrogativas o los partidos políticos que hubieren obtenido su registro local por primera vez para elección respectiva tendrán derecho a las prerrogativas de radio y televisión, solamente en la parte del 30 por ciento que deba distribuirse de manera igualitaria”.

Ayer cuando pasó la Dirección de Partidos Políticos, yo les pedí de favor también que checaran la redacción de este artículo, porque creo que estaba un poco enredada la sintaxis que aquí estaba conteniendo, no sé si nos hicieran favor de hacer una propuesta adicional en esos momentos o cómo le podríamos hacer.

Sucede lo mismo en lo redactado con el Artículo 12 que señala lo siguiente: “El Instituto a través de la Dirección de Partidos Políticos se coordinará con los partidos políticos que realicen precampañas locales dentro del proceso electoral concurrente con el federal, para los trámites correspondientes en cuanto a la distribución de espacios en las pautas de radio y televisión”.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Yo creo que ese ruido es Dirección de Partidos y Partidos Políticos, ¿no?

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, pero que realicen precampañas locales durante el proceso electoral concurrente con el federal.

O sea, consideramos que en esta ocasión efectivamente tendríamos una elección concurrente, pero estos monitoreos hay que recordar que también sirven de base para otro tipo de campañas que sería la de gobernador, en ese entendido, ver la procedencia también de que siga señalando la palabra concurrente.

Aún más, el propio Instituto Federal Electoral ya no maneja la palabra concurrente, sino coincidente. O sea, también valorar este tipo de situaciones para ver si podríamos modificar nuestros lineamientos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Señores de la Dirección de Partidos Políticos, ¿tienen algunas alternativas? Yo entiendo que es de forma, simplemente clarificar o dejar más entendible, sobre todo esto que discutimos ampliamente la sesión anterior, de que los destinatarios no son necesariamente profesionales, tenemos que tener mucha atención en la redacción.

Entonces, sí, Pedro. ¿Es sobre estos puntos?

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Sobre esto que acaban de mencionar.

El COFIPE es claro en la distribución del porcentaje que corresponde a los partidos que no alcanzaron cierto porcentaje en la votación.

Y sobre ese 30 por ciento de las prerrogativas se distribuyen entre todos los partidos, ahí es parejo. Donde ya cambia es en el 70 por ciento restante, que ya es de acuerdo a la votación inmediata anterior obtenida.

De acuerdo al COFIPE y es bastante clara la redacción en el COFIPE. Yo por ahí tengo unas tablas que incluso les podría hacer llegar, que sacamos del COFIPE.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Muy bien.

Entonces, siendo que es una cuestión de redacción yo dejaría que sin cambiar, sin variar el contenido esencial con calma, la Dirección le diera un formato más accesible, pero si no hay alguna otra cosa más o a no ser que Julián quiera que en este momento se vote esta nueva redacción. Entonces se deja.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: No, inclusive esa observación se la hice desde el día de ayer a la Dirección de Partidos Políticos que amablemente pasó a las representaciones, por eso llama la atención.

En el Artículo 20 también señala lo siguiente: “Una vez que sean aprobadas en definitiva las pautas”, pero no mencionamos por quién, cuál es la autoridad que las aprueba.

Creo que debe también de quedar bien especificado quién lo hará.

En el Artículo 23 nada más de forma dice en el segundo párrafo: “En caso de que se encuentren deficiencias técnicas”. Sugerimos que señale lo siguiente: Si de la revisión se

detectan deficiencias técnicas, porque es una revisión que hace la Dirección de Partidos Políticos.

Y en el Artículo 26 también me llama la atención en el segundo párrafo, la última línea dice: "En todos los casos se tomará como base los mapas de cobertura", pero aquí no estamos especificando si es la propuesta que nosotros hacemos al IFE o es la que el IFE nos está ya otorgando a nosotros.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Digamos, se desprende que es la propuesta del IFE en donde nosotros integramos una pequeña partecita, pero el grueso es del IFE.

Bueno, ¿tendrían alguna otra observación sobre estos lineamientos que son básicamente ya discutidos? Sí, Pedro, de Acción Nacional.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Sí, en esto que menciona Julián me parece muy importante insistir ante el IFE que la distribución sea equitativa, considerando, equitativa para el Estado de México, considerando que están dando prioridad a una campaña federal, digámoslo así, y tenemos aquí campañas locales y nos están sacando de un rango muy específico, de alto impacto en medios de comunicación entre 9 y 11 de la noche.

Entonces sería importante poder, cuando menos en ese periodo en el que nos afecta, poder insistir en que nos permitan tener una participación más activa ahí.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Muy bien, esto será fruto de las negociaciones, Juan Carlos, que se tienen que hacer ahí, pero fatalmente fue el sorteo.

Bueno, entonces yo les solicito a mis compañeros consejeros si tiene alguna otra observación sobre estos mismos y, si no, entonces pasamos a la votación de esta normatividad.

Señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Preguntaría a los partidos políticos presentes si existe su consenso para aprobar el proyecto de acuerdo número 76.

Damos cuenta del licenciado Alberto San Juan Vázquez, representante del PT.

Preguntaría a los consejeros integrantes de esta Comisión con derecho a voto si están de acuerdo en aprobar el acuerdo número 76 con las observaciones y con la redacción que se le hará a estos artículos que ya fueron mencionados. Si están de acuerdo, favor de levantar la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos presentes.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Gracias, señor Secretario.

Pasamos al siguiente punto de nuestra Orden del Día.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día es el punto número seis, que es el acuerdo número 77, de ser aprobado, denominado "Proyecto de lineamientos en materia de propaganda política y electoral", análisis y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Gracias, señor Secretario.

Están estos lineamientos de propaganda política y electoral, quedó pendiente el tema del glosario, el aspecto del glosario; sin embargo, hay una postura que plantea no ponerse a discutir en este momento punto por punto el glosario, porque si no, no terminamos.

Ser prácticos y probablemente dejar para otra ocasión el glosario, teniendo en cuenta quizá incorporarlo como un anexo didáctico, sobre todo para los usuarios, pero no enfrascarnos en este momento, más bien quizá hacerlo en una sesión de trabajo, una especie como de tertulia intelectual ahí, para ir viendo los diferentes conceptos que están allí.

Sin embargo, teniendo contacto con los partidos políticos, hay algunos que quisieran hacer algunas propuestas o algunas modificaciones de último momento.

Yo recordaría que el grueso del documento ha sido discutido, ya ha sido prácticamente aprobado, sin embargo, algunos de ustedes tienen aspectos específicos que les gustaría precisar.

Y entonces, con los que conversé ayer, médico, tiene la palabra, quería usted hacer una observación y una propuesta al mismo tiempo. ¿Nos ubica el artículo?

-REPRESENTANTE DE C., M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Sí, cómo no, gracias, señor Presidente.

Es el Artículo 21, el que tanto discutimos.

La propuesta que se nos presenta dice: "La propaganda de los partidos políticos y coaliciones colocada en inmuebles, etcétera". Nosotros proponemos que diga: "La propaganda de los partidos políticos, coaliciones y candidatos". Que se agregue la palabra "candidatos", colocada en inmuebles de propiedad, etcétera, porque hay que recordar que también los candidatos realizan actos de propaganda.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Es página ocho, Artículo 21, la propuesta de Convergencia es que se sume la redacción "y candidatos".

-REPRESENTANTE DE C., M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Así es.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: ¿No habría objeción a esta propuesta?

Al no haber, entonces queda aprobada.

¿Alguna otra observación sobre el conjunto del articulado que discutimos?

Bueno, de no haber observación, entonces pediría al señor Secretario tome votación de estos lineamientos.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Preguntaría a los partidos políticos presentes si existe su consenso para aprobar el acuerdo número 77.

Preguntaría a los consejeros integrantes de esta Comisión con derecho a voz y voto si están por la aprobación del acuerdo 77, con la observación en el Artículo 21.

Si es así, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con consenso de los partidos políticos.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Gracias, señor Secretario.

Estos acuerdos van a subir a Consejo el próximo jueves tengo entendido; o sea, que si hay todavía algún otro punto, etc., tenemos todavía unos días para poderlo afinar de última instancia.

Sí, Julián tiene la palabra.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Ya fue aprobado el documento en mención, nada más solicitarle atentamente que también la Dirección de Partidos Políticos nos circule en estos momentos la propuesta de glosarios que tiene contemplado poder anexar con el propósito de también poder analizar completamente todo el documento, por favor.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Sí, señor.

Creo que la tienen ya lista, va a poder ser complacido de manera casi instantánea. La eficacia de la Dirección de Partidos Políticos.

Bueno, les propongo que pasemos entonces al punto de asuntos generales con dos cuestiones.

Una es dar celeridad a todo lo que son los lineamientos de monitoreo. Yo quisiera pedirle al Secretario, porque hemos insistido mucho que para avanzar requerimos insumos o puntos que ustedes hayan observado.

Sabemos bien que estamos muy saturados y tenemos una cantidad de normatividad de lineamientos, etc., y que no se puede hacer con la celeridad deseada, pero dentro de las posibilidades y limitaciones, sí me gustaría preguntarle antes de entrar al otro punto cuál es el estado de estos lineamientos, en qué momento nos encontramos un poco para programar la próxima sesión o, en todo caso, insistir en que haya mayores insumos para trabajar.

Señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Sí, vamos a hacer entrega en el transcurso del día de hoy el proyecto del contenido de la convocatoria para la contratación del personal de monitoreo durante el período de precampañas, el proyecto de la ruta crítica de monitoreo a medios alternos para el período de precampañas también 2009.

Hoy en el transcurso del día que estamos ahorita detallando, se los vamos a hacer llegar para ir avanzando en esto. Los lineamientos también lo estamos trabajando y seguramente la semana que viene estaremos entregándoselos también, pero para el día de hoy es lo que acabo de mencionar.

El proyecto, y lo vuelvo a mencionar, el proyecto y contenido de la convocatoria para contratación del personal de monitoreo durante el período de precampañas y el proyecto de la ruta crítica del monitoreo a medios alternos para el período de precampañas también 2009.

Y la semana que viene estaremos con los lineamientos de monitoreo ya entregándoselos también, que estamos afinando esto, y también la convocatoria, los lineamientos de la convocatoria a debates públicos también, la semana, yo creo que el martes, miércoles se los estamos haciendo llegar a ustedes.

Eso sería en cuanto a éstos, lo que nos acaba de comentar, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Bueno, no sé lo que opinen ustedes, pero esta Presidencia considera que ya la semana que entra es demasiado tarde; o sea, la semana que entra ya estamos, creo que el último Consejo está planeándose para el día 23. Entonces si dejamos la discusión de estos lineamientos para la semana que entra vamos a estar con mucha presión.

Entonces yo quisiera solicitar la reconsideración de los tiempos para que esta misma semana empecemos a trabajar los lineamientos de monitoreo, si no, no nos va a dar tiempo, vamos a tener horas para poder aprobar algo que es muy complejo y que requiere sobre todo del consenso.

Entonces no sé si... ¿Ya se pusieron de acuerdo?

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: No, es una corrección. Perdón, Presidente, es una corrección.

Los lineamientos de monitoreo ya fueron entregados, lo que estamos por entregar son los lineamientos en debates públicos. Los de monitoreo hemos estado esperando observaciones, y si usted gusta el lunes o el martes podemos tener una reunión de trabajo de

la próxima semana o este viernes, nada más también estamos esperando las observaciones a estos lineamientos de monitoreo que ya les fueron entregados.

Lo que si estamos pendientes serían los lineamientos de debates públicos.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: La Dirección de Partidos Políticos ya nos hizo entrega de un primer documento, pero el acuerdo fue la última sesión, si no mal recuerdo, es que ellos ya habían hecho algunas modificaciones a la primer propuesta y que nos iban a circular este nuevo documento con el propósito de conocerlo y, en su caso, hacer las observaciones correspondientes también, pero que ya había una segunda versión.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Gracias.

Yo plantearía nada más que sí efectivamente el tema de los lineamientos de monitoreo revisten particular importancia y me parece que irnos a una sesión la semana que viene nos pone en dificultades aunque formalmente tendríamos y de manera extraordinaria podríamos trabajar después del 25 ó 26, me parece que esa no es la idea que se ha buscado.

Entonces, las agendas de las comisiones poquito a poquito se han ido aligerando, ¿por qué no buscamos un mecanismo para que podamos sesionar a manera de reunión de trabajo efectivamente en esta semana, que busquen un espacio para que veamos el tema de monitoreo?

Si nos pudieran circular de una vez el tema de los lineamientos para debates, también que los pudiéramos ir avanzando y si da oportunidad discutirlos en una misma sesión, ir avanzando lo más que se pueda, para que en los primeros días de la siguiente semana si hay condiciones, tener ya una sesión formal.

Porque el tema de monitoreo si es el mismo documento que nos han circulado a todas las representaciones, es un documento muy sencillo, muy pequeño, muy práctico, seguramente nada más hay dos o tres artículos que merecen particular atención.

Pero yo plantearía la posibilidad de que buscáramos sesionar esta semana.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Sí, la Presidencia coincide con estas dos observaciones y yo diría incluso hasta darle un nuevo formato de consenso, yo quedé muy impresionado con la eficacia del Consejero Muciño, que hizo un primer peinado con los partidos, definió dónde estaban los principales problemas y llegaron sobre los problemas y el documento fue aprobado prácticamente en una sesión.

Entonces, si me permiten, podríamos hacer un ejercicio parecido que los visitáramos antes, viéramos de manera personal cuáles son los nudos, detectar los principales problemas y los que son solucionables ahí sobre terreno se pueda hacer, y los que no, venir y discutirlos acá.

Tiene la palabra pedro y tiene también la palabra Julián.

-LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Solamente para hacerles una manifestación.

Ahora que estuvimos trabajando con nuestros compañeros del Jurídico y estuvimos realizando los lineamientos de monitoreo, teníamos dos libritos: Uno de monitoreo de

precampañas y uno de campañas. Ellos sugieren y lo veo adecuado que se unan en un mismo librito, por así decirlo, el de precampañas y campañas.

Ahora, del análisis que hemos hecho nosotros los cambios no son muy circunstanciales, son mínimos esos cambios. Pero de todas maneras nosotros les rogaríamos a los señores representantes de los partidos políticos que si gustan, ya sea que asistan a nuestra oficina o nosotros asistimos a sus oficinas, para ver algunas situaciones que les pudieran tener ahí alguna causa que lo pudiéramos nosotros platicar y, en su defecto, que nos hagan favor de mandarnos sus observaciones, para ya meternos de lleno a esos lineamientos.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Gracias Pedro. Julián.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias señor Presidente.

Yo creo que también aquí lo que debemos de hacer es priorizar las actividades que tenemos que atender de manera inmediata. En ese entendido yo preguntaría si hay la necesidad de hacer la corrección en estos momentos, inclusive de los propios lineamientos de debate que un futuro próximo no nos servirían si no es hasta las campañas electorales; o sea, también no apresurar nuestra agenda, poder verlos con mayor calma en una reunión, pero ya el próximo año, por ejemplo.

Si no hay necesidad de adecuar esta norma en estos momentos, vamos a priorizarle, vamos a entender también que hay otras comisiones que están trabajando en el mismo sentido y, en ese tenor y con el propósito de coadyuvar con todas las comisiones, creo que es en un primer momento atender el propio transitorio de la reforma, de adecuar la normatividad que en un primer momento tendremos que utilizar.

Y si los debates, lo digo con todo respeto, nos los vamos a utilizar de manera inmediata ahorita en precampañas, lo podemos abordar en el mes de enero sin ningún problema, con mayor paciencia, para que salga un documento bien afinado y que vaya con todo el consenso de los partidos políticos. Por un lado.

Y por la otra parte, también pedirle a la Dirección de Partidos Políticos que nos haga llegar un ejemplar de estos documentos y que nos los circulen también en medio magnético, para una más fácil manipulación de ellos.

Sería cuanto. Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: En esa misma línea, que me parece muy sensato, Julián, yo preguntaría a la Dirección de Partidos Políticos, ¿la convocatoria para los monitoristas también podría irse a enero o es urgentísima ya?

Preguntaría, Pedro, ¿cómo la ven? De tal manera de irnos a los puntos centrales, en este momento lineamientos de monitoreo requiere mayor prioridad por parte nuestra.

Sabiendo también que hay otras comisiones que están ya en las últimas, estamos ya muy cargados, preguntaría si esto podría aguantar a los primeros días de enero.

-SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Sí, señor Presidente, con gusto.

Mire, lo único que cuida la Dirección de Partidos Políticos es que lógicamente para mandar a hacer la impresión de estos documentos tenemos que ejercer nosotros nuestro gasto que tenemos contemplado para este año, pero de alguna manera, si no fuera así, podríamos estar trabajando a principios de enero para poder sacar lo demás.

Pero sí, lógicamente que lo tendríamos que hacer dentro de los 15 días de enero, señor Consejero.

Es cuanto. Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Bueno, yo creo que frente a esto podemos encontrar diferentes alternativas, una es pedir la autorización, que este gasto se realice, por las circunstancias actuales, el próximo año.

Ya se han hecho las famosas ADEFAS, podemos adefar este gasto. Uno.

Dos. Se puede contratar, hacer el contrato para la publicación en diciembre y entregar el material a principios de enero, o sea, de tal manera de poder salvar el ejercicio presupuestal del área.

Adelante.

-REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ALBERTO CARLOS SAN JUAN VÁZQUEZ: Miren, yo creo que sí deben analizarlo muy bien porque ahorita mismo ha habido muchas irregularidades, que también quiero tomar un punto en asuntos generales en relación a la publicidad y todo este tipo de precampañas y campañas.

Estos lineamientos al fin y al cabo no sé si sería prudente esperarnos hasta enero, yo quiero que sí lo consideren muy bien, porque es un asunto muy importante, ahorita ya hay gente que está saliendo prácticamente en una publicidad ya de precampañas, ya hay incluso hasta quejas.

Entonces, para nosotros sí sería muy indispensable que estos lineamientos quedaran lo más pronto posible, entonces es la postura del partido.

Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Y también es la postura de esta Presidencia, creo que por eso hay que darle prioridad.

Entonces, si no tienen inconveniente, podemos hacer la gestión, señor director, para no estar presionados por este hecho y concentrarnos en lineamientos de monitoreo, digo, es una necesidad ya urgente.

Adelante.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, con base en esto, señor Presidente, integrantes de esta Comisión, nosotros teníamos ya apartada la Sala de Comisiones y la tenemos para este viernes a las 10:30, si ustedes así lo determinan; o si

quisieran antes, podemos solicitar aquí el CEFO, pero tenemos ya apartada la Sala de Comisiones a las 10:30 este próximo viernes.

Si ustedes gustan, este viernes a las 10:30 la reunión de trabajo, para ver lo de lineamientos de monitoreo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Interpreto su aprobación corporal como una aceptación, entonces nos convocaríamos el próximo viernes a las 10:30. Y el tema central sería los lineamientos de monitoreo, previa circulación magnética y en documentos del texto con los cambios y las observaciones que han hecho las diferentes representaciones.

Igualmente su servidor, auxiliado por la Dirección, les va a visitar para ver en concreto algunos puntos, recabarlos y con el fin de avanzar un poco en esta discusión.

Entonces damos por terminado este primer punto y vamos entonces al otro, que es la cuestión de la relación con el IFE y la situación en la cual, entonces sí me gustaría, señor Secretario, si nos puede informar, aprovechar también la presencia de Juan Carlos Muciño que entiendo han estado los dos en relación con el IFE.

Yo recuerdo que uno de los temas más importantes es en relación a las precampañas, los tiempos. Y uno de los aspectos que recomendamos a Presidencia, a la Presidencia del Instituto es tratar de negociar, de acercarse con el IEDF, de tal manera de tener tiempos distintos y no encimarnos.

Sin embargo, la información que tenemos es precisamente lo contrario, creo que antier el IEDF aprobó sus tiempos y se enciman con los nuestros. Entonces esas pautas se van a complicar con las nuestras y tenemos que empezar a hacer algo.

Entonces yo quisiera pedirle, tanto al Secretario como a Juan Carlos, si nos ubican dónde estamos parados para tener la película completa y hacer algunas observaciones.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

De lo que nos fue solicitado en el mapa de cobertura de medios, ahorita se los van a repartir, entregar, si nos hacen favor.

De lo que fue levantado a través de los municipios, está aquí este engargolado que es el que hicimos llegar al Instituto Federal Electoral para que ellos lo tomen en cuenta.

Y ya ustedes verán ahí, hubo un buen número de estaciones de radio, de cableras que no tiene registrado el Instituto Federal Electoral, mucho menos la COFETEL.

Entonces esto es para que ustedes lo tengan a la mano y es la información que se nos hizo llegar.

Con posterioridad, si no mal recuerdo, se nos hizo llegar por la Secretaría del Gobierno o de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes también un oficio, aunque ellos nos dijeron que no tenían tanta información, que teníamos que acudir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pero también ya habíamos enviado -como les habíamos comentado- oficios

también a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y también al Gobierno del Estado, incluso a la Cámara de Diputados local.

Pero esto es lo que tenemos actualmente, que es lo de los municipios que nos hicieron llegar, 45 municipios.

Posterior a haber realizado este engargolado nos hicieron llegar otro municipio información, pero ya no pudimos incluirlo, aunque la información ya de lo que nos envió el último municipio ya estaba aquí capturada.

Es en relación a este mapa que como les menciono, se le entregó al Instituto Federal Electoral.

En relación a los pautados, en un momento más, se están imprimiendo, ayer todavía estuvimos en pláticas con la encargada en comunicación, con la encargada del IFE, a través de **la licenciada Rocío Camargo**, para que nos hiciera saber información reciente, si había sido aprobada la pauta que nosotros le enviamos, ya con ellos también ya habíamos corregido - como les había dicho- colores, ya sabemos también que el Instituto Electoral del Distrito Federal mandó sus precampañas hasta el día 21, eso ya es un hecho.

Entonces ya tenemos un documento de pauta casi-casi -vágase la expresión- definitiva; la definitiva será cuando la apruebe el Comité de Radio y Televisión.

Y como les mencionaba, el día de ayer estuvimos en comunicación con la **licenciada Rocío Camargo**, quien asignó **la licenciada Juliana Murguía** para que estuviera en coordinación con nosotros en el Estado de México.

Y hemos estado muy pendientes porque había habido oficios, incluso hubo ahí una alarma en Presidencia, en Secretaría Ejecutiva General donde mandaron un oficio donde no habíamos cumplido, se mencionaba, pero ese oficio fue para todos los 11 estados que tienen elección concurrente, y como prácticamente de los 11, 10 no habían cumplido, pues hicieron un oficio igual para todos los estados.

Pero afortunadamente nosotros hemos estado pendientes con Comunicación Social, nosotros en la Dirección, Secretaría Ejecutiva General y la Presidencia de este Instituto, hemos estado pendientes de los pautados, hemos estado pendientes de esta relación con el IFE, se han enviado oficios, el último oficio que se envió a través de la Secretaría Ejecutiva y del ingeniero Francisco Javier López Corral, fue con fecha 4 de diciembre, donde ya enviamos nosotros los pautados.

Previos a esos ya les hicieron modificaciones y tuvimos en definitiva, como ya les mencionaba, lo del IEDF y prácticamente está quedando de esta forma, pero ahorita se los... Como es una impresión a color no podemos imprimírselas en blanco y negro, porque no se vería muy bien, pero en color se los estamos imprimiendo, ahorita en cuanto los tengamos se los distribuimos para que ya observen prácticamente casi definitivo el pautado y el escenario que se está marcando.

Entonces, nada más espero que esperen unos, yo calculo unos 15 minutos, los tendremos ya por aquí o ya están, ya llegaron. Entonces ya están entregándoselos para que ahí observen más o menos cómo queda, casi definitivo, porque falta que lo apruebe el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral.

Yo creo que sería cuanto a la información, a la relación que se ha tenido con ellos y los oficios, si ustedes gustan, se los podemos hacer llegar como ha estado la relación con el IFE a través vía oficios.

Sería cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Tiene la palabra Juan Carlos Muciño.

-JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias Presidente, buenos días a todos.

Sí, adicionalmente a lo que ya ha referido el Secretario Técnico de esta Comisión, vale la pena mencionar que como podrán ver este es el escenario ya de alguna manera más realista, dadas las condiciones o circunstancias de las precampañas, nosotros ya habíamos más o menos anticipado que el IEDF seguramente sí va a ir al tope de sus tiempos y como podremos ver así está ya definido.

Yo nada más quisiera acotar ahí que nosotros le hicimos una sugerencia a la Dirección de Partidos Políticos, digo, nosotros la Unidad de Comunicación Social, para que pudiéramos adicionalmente a este modelo de pauta, se pudiera enviar otra propuesta de pauta para lo que es el Estado de México.

La primera que nos entregaron es el modelo de pauta de propuesta de pauta, más bien, para lo que sería estaciones del Distrito Federal y eso es bien importante señalarlo, porque en el IFE se quedaron un poco con la idea de que esa primera pauta era ya la definitiva y aplicaba para todo y nosotros creemos que no.

Nosotros creemos que esa primera pauta está muy bien para las estaciones cuya señal se origina en el Distrito Federal, ¿por qué? Porque es lo que vamos a compartir con el propio IEDF y el IFE y esto en razón de que nosotros tendríamos que hacer un pauta diferente, que es el segundo que nos han entregado ahorita, que es para estaciones cuya señal se origina en el Estado de México.

El IFE, por lo que me refiere ahorita al personal de la Dirección de Partidos Políticos, como que dijeron: Ah, bueno, vamos a valorarlo, pero yo creo ha de ser algo en lo que tendremos que ser muy incisivos nosotros, porque no tiene mucho sentido que el IEDF pauten en estaciones del Estado de México, sobre todo en aquellas donde la cobertura no tiene ningún sentido en el Distrito Federal, es decir, donde no se escuchan las estaciones.

Entonces, creo que es bien importante sí manejar dos pautados para los partidos políticos o dos proyectos de pauta para los partidos políticos, con estas dos diferencias: Estaciones de radio o canales de televisión, cuya señal se origine en el Distrito Federal y estaciones de radio cuya señal se origine en el Estado de México.

Creo que ellos se quedaron muy ensimismados con la idea de que con ese pauta era suficiente, con el del Distrito Federal, pero no, porque entonces eso estaría aplicándose también para las estaciones del Estado de México y no tiene ninguna razón de ser que sea de esa manera, por las razones obvias de la cobertura.

Eventualmente yo creo, así como el Distrito Federal en términos de la interpretación de la cobertura, nosotros estamos pidiendo ser pautados en el DF, a lo mejor el IEDF en este caso

podría solicitar lo mismo para el Estado de México, pero creo que son muy pocas las estaciones en donde pautarían del Estado de México, entre ellas quizá las de Radio Mexiquense, algunas que están establecidas sobre todo en la zona oriente del Estado de México, en el Valle de México, Ecatepec, en fin, pero nada más.

Entonces, por eso creo que es importante hacer esta acotación para todos ustedes y por eso creo que es importante que tengan estas dos propuestas de pautado, porque es harina de otro costal este otro pautado.

Entonces, creo que sí será importante darle seguimiento ante la Dirección de Radiodifusión del IFE, con la **licenciada Juliana Murguía**; con la propia Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Prerrogativas, con el licenciado Gamboa Chaván, porque creo que se quedaron con la idea de que con ese pautado era suficiente y no debe ser así.

Esa es nuestra interpretación.

Eventualmente, creo que sí pueden pautar con alguna de estas propuestas, el IEDF en alguna de estas estaciones que ya he mencionado que tengan cobertura en el Distrito Federal, pero son las menos, la verdad.

Entonces, sí es importante tener estos dos proyectos de pautado y yo creo que con esto podríamos empezar a salir ya adelante.

Creo que vale la pena también mencionarlo, no hemos recibido todavía oficialmente ni el catálogo de medios para el Estado de México, no hemos recibido oficialmente obviamente los mapas de cobertura, dadas estas gestiones que la Dirección de Partidos Políticos estaba haciendo en aras de coadyuvar y complementar el mapa del propio IFE, aunque creo yo que el IFE ya más bien lo tenía casi concluido, pero vale la pena sí señalarlo.

Estamos a la espera ya de estos elementos que para nosotros van a ser importantes, sobre todo el catálogo de medios y, eventualmente o posteriormente, el propio mapa de cobertura.

Entonces, creo que ese es el status que guarda ahorita la situación y eventualmente también estaremos dándole el mayor seguimiento a esta serie de temas.

Es cuanto, Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: A reserva de lo que ustedes digan, yo quisiera preguntar si ha habido reuniones con el IEDF, porque me da la impresión que todo está triangulado vía el IFE y creo que habíamos planteado un proceso de negociación directa con el IEDF.

Entonces, adelante, Juan Carlos.

-JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Sí, gracias, Presidente.

Digo, a reserva de lo que pueda ahorita también comentar el doctor, pero nosotros de alguna manera lo que hicimos fue que en la última reunión que se tuvo con un representante del área jurídica de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Prerrogativas del IFE, y con la propia directora o encargada de la Dirección de Radiodifusión del IFE, ellos pidieron agendar la

reunión con la gente del IEDF. La idea era tener la semana pasada y seguimos en espera justamente de eso.

Nosotros quisimos un poco respetar esa sugerencia que nos hacían, porque ellos, más allá de dejarnos reunir con ellos directamente, que era algo que podíamos hacer sin ningún problema en términos de nuestra autonomía y demás, y de nuestra propia decisión como Instituto.

Lo que ellos nos proponían en términos de esa reunión era que pudieran estar ellos para que pudiéramos ya acordar alguna cuestión en términos de los escenarios del pautado.

Sin embargo, por lo que entendemos, dadas ya las circunstancias, pues simplemente el IEDF se fue por su ruta y yo creo que ya tenían mucho más que planchada la cuestión de definir su calendario de precampañas, razón por la cual creemos nosotros ya no, quizá tuvo mucho sentido una reunión, dado que ellos ya tenían prácticamente resuelto su calendario electoral en esa parte que les deja su propia normatividad o legislación.

Entonces, nosotros quizá en ese sentido, pensando en la buena voluntad de que pudiéramos, sobre todo acordar ya con la gente del IFE una propuesta de pautas con ellos mismos, pues nos quedamos esperando, pero yo creo que estaba en ciernes en esos días ya la definición de su propio calendario en términos de las precampañas.

Entonces, realmente ahí yo creo que ya también no nos dejaron mucho margen de maniobra en ese sentido.

Justamente en esos días el propio IFE lo que nos refería era que el IEDF ya estaba por definir, ya estaba por definir. Y cuando estaba agendada, ellos nos habían agendado una reunión el martes pasado y finalmente no la convocaron y días después ya estaba resuelto lo del calendario del Distrito Federal.

Entonces ésa puede ser una explicación a lo que ha ocurrido, ya en términos de lo que el IEDF ya resolvió.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Bueno, yo creo que ahí sí nos vimos lentos, con todo respeto. Sí, porque ésta fue una recomendación que hizo Agustín, me parece, por indicaciones de su colega en el IEDF diciendo “ya se está armando ya acá, y es el momento de interactuar, de intervenir y poner hasta con cierto dramatismo el problema de los encimamientos”.

Entonces yo creo que sí tenemos que, pues sí, yo entiendo que se confiaron a la intermediación del IFE, pero en este momento ya prácticamente es imposible poder hacer algo, ¿no?

Entonces vamos con el compañero que quería, Guillermo quería comentar.

-REPRESENTANTE DEL PFD, LIC. GUILLERMO MANUEL MONTES DE OCA TORRES: Bueno, a mí me surgen muchas dudas, perdón.

Primero, esta propuesta de pautados se hizo aquí, se hizo en el Instituto Electoral y se presentó al Comité de Radio y Televisión del IFE, el Comité de Radio y Televisión.

¿No estábamos en el entendido de que el Comité iba a hacer una serie de sorteos, o sea, no estaba pendiente un sorteo para el efecto de la asignación de pautas? ¿O el Comité nada más va a aprobar lo que le proponga el Instituto Electoral, a lo mejor con algunas modificaciones?

O sea, esa es la duda que tengo, o sea, discúlpeme, el procedimiento que se va a seguir.

¿Qué no iba a ser, vamos, esta es una propuesta, pero que no está pendiente un sorteo en el Comité de Radio y Televisión en el IFE para efecto de la asignación de las pautas?

Esa es la primera duda que tengo, no sé si iba a ser de esa manera o nada más se está en espera de conciliar, no sé, con el Distrito Federal, el IFE y nada más hacer el cruce de alguna manera, tratar de conciliar todas las propuestas y ya que salga algo.

Nada más esa es la duda, si se va a hacer un sorteo o ya no va a haber tal sorteo, o nada más se van a conciliar las propuestas.

La otra, por lo que sé la resolución de la Suprema Corte, en relación con lo que estábamos platicando hace un momento, iba en el sentido de que el Instituto Electoral, no lo he leído completamente, pero el Instituto no puede hacer asignación a coaliciones.

Pero lo que me queda la duda, y eso yo creo que queda abierto, cuando sea una coalición los tiempos se van a tomar como si fuera un solo partido. Yo creo que sí sería conveniente establecerlo también en algún lineamiento para decir que los tiempos que le correspondan a la coalición se considerará como un solo partido. No sé si esté equivocado.

El Instituto Electoral no puede asignar tiempos a coaliciones, así venía en algún sentido, en alguna parte de la resolución venía así, el Instituto Electoral no puede asignar tiempos a coaliciones porque no era autoridad competente.

Pero me queda la duda, dónde se va a decir o dónde se va a establecer que las coaliciones van a tener tiempos como si fuera un solo partido, o sea, no se le van a sumar los tiempos de radio y televisión. Cuando sea una coalición va a ser como un solo partido, y eso yo creo que sí debe establecerse, porque en ese sentido venía la resolución de la Corte, en alguna parte lo leí.

Esa es mi pregunta primero, y bueno, en relación a esto, primero, ¿se van a hacer sorteos o nada más se van a conciliar propuestas en el IFE, en el Comité de Radio y Televisión, se van a negociar? Por un lado.

Y por el otro, no sería conveniente establecer esa situación o esa previsión, o esa laguna, vamos, para nada más clarificar que cuando vayan en coalición se van a considerar los tiempos como si fuera un solo partido, porque no está en ninguna parte.

A lo mejor se asume que el IFE lo entiende como tal o lo va a llevar a cabo como tal, pero dentro del texto ya con la supresión del Artículo 14 que estábamos hablando hace un momento, pues ya se quedó en el aire esa situación.

Y bueno, ¿qué va a pasar en las coaliciones? ¿Se le van a dar los tiempos como si fuera cada partido o qué? Y no se puede.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Gracias, Guillermo.

El señor Secretario me solicita, a su vez, pedir la autorización para que Norma pueda intervenir, para que directamente la persona que está encargada de cuestiones técnicas pueda responder estas inquietudes de Guillermo. ¿No hay problema?

Entonces le pedimos a Norma si nos puede dar información... Perdón, antes el Secretario Técnico pide la palabra.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias señor Presidente.

Nada más para mencionar sobre donde el IEDF, abundar más sobre lo que ya mencionaba el Jefe de la Unidad de Comunicación Social.

Efectivamente, no fue tanto confiarnos, porque yo estuve tratando de comunicarme con la Presidenta de la Comisión de Acceso a Medios del IEDF, ellos también estaban en un, no tuve la oportunidad de poderme comunicar con ella por su ritmo intenso también de trabajo y porque a fin de cuentas quien determinó ahí los tiempos y llevar hasta el día 21 sus precampañas del IEDF, fueron los partidos políticos dentro de la Comisión.

Y yo buscando a la Presidenta de la Comisión, me fue difícil, pero ahí es muy difícil negociarla con la Presidenta si la hubiera encontrado y además la determinación fue de los partidos políticos.

Teníamos una reunión el día martes que había agendado ya el IFE, el día martes, hoy hace ocho días y resulta que no se pudo dar por la reunión que tenía el IEDF en la Comisión de Acceso a Medios.

Al otro día miércoles nos informaron que ya habían determinado ese día martes, cuando teníamos la reunión que había agendado el IFE, que ya había determinado el IEDF sus precampañas hasta el 21 dentro de su Comisión de Acceso a Medios.

Entonces, eso se salió prácticamente de nuestro...

-REPRESENTANTE DEL PFD, LIC. GUILLERMO MANUEL MONTES DE OCA TORRES: Yo digo lo anterior porque nosotros no tenemos representación en el Comité de Radio y Televisión en el IFE, el Partido Futuro Democrático, nos están dando en la torre, todos los partidos nacionales están determinando lo que nos van a dar a nosotros.

De alguna manera yo creo que debemos de tener alguna participación, yo ya desde la reunión pasada solicité que nos dieran alguna versión estenográfica o algún acta de alguna sesión que se haya llevado a cabo allá, para saber qué está pasando, pero nosotros nada más estamos esperando que nos digan: Te tocan tantos y ya. Digo, pero deja, dame chance, ¿no?

O sea, nosotros como partido local no tenemos representación y no sabemos qué están haciendo allá, es un problema, por eso es la preocupación y la inquietud.

Es cuanto.

-LIC. NORMA: En el último comentario que hizo el representante de Futuro Democrático, con respecto a precisamente esa preocupación que tiene de ser un partido político con registro local y a lo mejor esa inequidad que existe, ¿no?

Precisamente eso es lo que el Comité de Radio y Televisión del IFE preocupado por esa situación de ahí qué va a pasar con los partidos políticos locales, inicialmente en el Reglamento de Radio y Televisión del IFE se decía que en caso de que los partidos políticos a nivel nacional quieran realizar precampañas aquí en el Estado de México, ellos determinarían qué tiempo es el que se les otorga al Estado.

Entonces, el Comité de Radio y Televisión aprueba en un acuerdo, aprueba que se les va a otorgar 18 minutos a todos los partidos políticos en precampaña, es por eso que hicimos esta nueva propuesta de pauta.

Entonces, esta es la equidad que quieren reflejar en los tiempos de transmisión de los mensajes.

Ahora, en esta propuesta de pauta debido a que nos comentaban que había que enviar la propuesta de pauta, había que enviar los escenarios, lo que hicimos para poder elaborar esta pauta es tomar en consideración el último sorteo que nosotros realizamos en el mes de agosto, en el orden del calendario bimestral.

Con base en ese sorteo nosotros empezamos a hacer la propuesta de pauta, tomando el primer partido que salió sorteado y así nos fuimos en un corrimiento de horario vertical.

Lo que mencionaba sobre el sorteo, que si nada más va a ser el sorteo el IFE o si nada más nos va a asignar tiempos. Nosotros de acuerdo al Reglamento de Radio y Televisión, tenemos que hacer una propuesta, enviarla al Comité de Radio, ellos la van a analizar, la van a valorar de acuerdo a toda su pauta integral que tienen con el IEDF a nivel federal y ellos dicen: Están bien, así está bien la pauta, así la dejamos o va a haber modificaciones.

Ahorita están en ese proceso y estamos en espera de que sea la aprobación definitiva para que ya nos digan: Estas son las pautas definitivas.

Cuando sean las pautas definitivas nosotros, es más, ya tenemos la posibilidad como ya habían comentado, de solicitarle al IFE que una vez aprobadas las pautas definitivas, no las envíen para que a la vez nosotros estemos al pendiente de que efectivamente se vayan cumpliendo con éstas.

También, el Comité de Radio ya hizo un sorteo. El sorteo que hizo el Comité de Radio en su sesión del 7 de diciembre fue el sorteo de los horarios, y de acuerdo a los horarios es como se establecen los lugares de los mensajes de los partidos, de la transmisión de los mensajes.

No podemos modificar los horarios, porque nos dijeron: “En todos tus escenarios tienes que ocupar los mismos horarios sorteados”. Es por eso que de esta manera quedaron cada uno, en la mañana, en la tarde.

No podemos elegir algún otro horario porque nos van a decir “sabes qué, está mal tu pauta, tienes que hacerla conforme al sorteo que nosotros ya realizamos”, entonces por eso así se establecieron los escenarios en cada uno de los tiempos.

Como vemos en la primera pauta que les entregamos, de 3.5 minutos del 2 al 11 de marzo, son 3.5 porque ahí coincide el IEDF, el proceso electoral federal y la precampaña de nosotros, por eso nos corresponde menos tiempo.

Nos hubieran correspondido los 18 si no hubiera intervenido ninguno de los otros.

-REPRESENTANTE DEL PFD, LIC. GUILLERMO MANUEL MONTES DE OCA TORRES: Pero no hay sorteo, o sea, la asignación se hizo de acuerdo a una previa asignación.

-LIC. NORMA: Un sorteo previo, sí.

-REPRESENTANTE DEL PFD, LIC. GUILLERMO MANUEL MONTES DE OCA TORRES: Por eso yo decía "no existió tal sorteo", eso queda claro, fue una propuesta de la Dirección de Partidos nada más.

-LIC. NORMA: Sí, pero en base a un sorteo anterior que hicimos nosotros, el último sorteo que hicimos en el mes de agosto, si no mal recuerdo, en el que sorteamos los lugares de los calendarios bimestrales que hacíamos anteriormente. Con base en ese sorteo, y por la premura de tiempo, empezamos a trabajar en esta pauta.

Lo que habíamos comentado aquí en reuniones es que pudiéramos tomar ya para el periodo de campaña, hacer un nuevo sorteo para ya asignar tiempos de acuerdo a la pauta ahora de campaña.

-REPRESENTANTE DEL PFD, LIC. GUILLERMO MANUEL MONTES DE OCA TORRES: Mi preocupación es la siguiente: En una primera propuesta nosotros veíamos que estábamos asignando tiempos de nueve de la mañana a once de la mañana, más o menos una línea descendente. Yo decía: "Pues a esa hora quién nos va a ver, de las seis de la mañana a las once".

Ahora ya hacen una nueva propuesta, donde está de las nueve de la mañana a las ocho de la noche, vamos, está más atractivo, ya es un horario más accesible, no está buscando horario previo ni tres A, pero ya es un horario diferente.

Es lo que yo quiero, nada más que haya equidad en la distribución de tiempos. Si vamos a salir nada más 18 segundos mínimo, por lo menos que los tiempos sean equitativos y que nos den la oportunidad de salir en un horario donde se pueda ver, donde nos vean, no de seis de la mañana a once de la mañana, que nadie nos va a ver.

-LIC. NORMA: Nada más termino.

Estos horarios que colocamos aquí son los horarios que sorteó el IFE, que ya los sorteó en el Comité de Radio, ya nosotros ahí no podemos hacer nada, ellos nos dijeron: "Les corresponden estos tiempos". Y lo tomamos.

Esta distribución de los tres escenarios que vemos aquí en la pauta, es en base al 30-70, entonces el 70 por ciento y el 30, por eso a lo mejor dirá que no es equitativo, sí es equitativo, pero es en base al 30-70 que nos está mandatando el IFE.

-REPRESENTANTE DEL PFD, LIC. GUILLERMO MANUEL MONTES DE OCA TORRES: El tiempo, más que todo; es el horario, no es tanto el tiempo.

Estamos de acuerdo que es el 30 por ciento, nos corresponde, pero más que todo el horario, en el horario es en donde hay que ser más justos, que nos toque en un horario más accesible, de mayor difusión. Esa es la cuestión.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Guillermo, nada más para poner orden, permíteme decir, si hay muchas más dudas, yo te pediría que te acercaras con el área y las aclararas.

Yo entiendo tu preocupación y créeme que también comparto aspectos, sobre todo en términos de equidad, pero lo que estamos viendo acá son cuestiones mucho más de fondo en que deberíamos entrar.

A mí sí me gustaría, primero que terminara Norma, que concluya Norma y entremos a cuestiones un poco más de fondo, porque sí me está preocupando la situación que se está dando.

Entonces, Norma, concluyes.

-LIC. NORMA: Sí, termino rápido.

Les comentaba que del dos al once está el proceso federal, está el IEDF y estamos nosotros.

Del 12 al 20 de marzo termina el proceso federal y ya nada más quedaría el IEDF y nosotros, y del 22 al 31 de marzo ya no compartimos tiempo con nadie y nos quedan nuestros 18 minutos.

Esto es cuando compartimos escenarios con el IEDF, y como mencionaba ahí el maestro Juan Carlos, en el otro escenario que tenemos en la otra hoja que les dimos, es el modelo de la propuesta de pauta para estaciones de radio y canales de televisión cuya señal se origina en el Estado de México; es decir, al IEDF a lo mejor no le va a interesar meter publicidad en Televisión Mexiquense o en estaciones de Atlacomulco, de este otro lado, ¿no?

Entonces quedaría del 2 al 11 de marzo compartimos esos horarios con el proceso electoral federal y con nosotros, y del 12 al 31 de marzo son los 18 minutos para nosotros nada más, para las estaciones que se originen en el Estado de México.

Eso sería todo, no sé si tengan alguna duda, estoy a la orden.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Muy bien, gracias.

Cristian, Claudio y después ha pedido la palabra Juan Carlos.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Muchas gracias.

A ver, efectivamente el tema de acceso a medios me parece, y lo digo con todo respeto, pero sí con mucha claridad, creo que ha faltado tener todavía mucho más acercamiento en el tema.

Miren ustedes, hay temas alternos que tienen su impacto en estas cuestiones. Esto de la elaboración de las pautas es correcto, sigue los criterios cuando menos que hasta el momento

se han ido avanzando, las determinaciones que el Instituto Federal Electoral ha adoptado en torno a la asignación de tiempos para el IEDF y el Instituto Electoral en la primera parte donde las campañas o las precampañas son coincidentes o se desarrollan en un mismo período, es correcto que se trabaje en este ejercicio.

Yo partiría de diversas preguntas para ir desarrollando la actividad.

¿Qué estado guardan estas pautas al interior del Instituto? ¿En qué momento estamos proyectando remitirlas al Instituto Federal Electoral, ya las remitimos como un ejercicio preliminar, ya se remitieron de manera formal o qué estado guardan estos ejercicios o escenarios de pautas?

Esa sería la primera pregunta y me gustaría que me respondieran para continuar con la intervención.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Norma.

-LIC. NORMA: La última versión la mandamos el día viernes, se la mandamos al Secretario Ejecutivo General el 11 de diciembre y todavía estamos en espera de que el IFE nos resuelva si ya están bien o si hay alguna modificación, para hacer esa modificación y que ellos ya la entreguen, ya la aprueben en definitiva.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Sí.

A ver, el procedimiento, yo he conversado muy ampliamente con el representante de mi partido en el Comité de Radio.

El procedimiento habitual que están siguiendo, y entiendo que la remisión ya fue de manera formal, el procedimiento formal que están siguiendo en el Comité de Radio es que una vez que llegan las propuestas de pautas de los partidos políticos, ojo, eh, el Comité de Radio tiene facultades para aprobarla y modificarla; o sea, si consideran que efectivamente está bien elaborada, etc., ya la aprueban sin menores cambios. Puede ser que corran la cortésia ésta, del ida y vuelta y no pasa nada, tenemos tiempo de rectificar sobre la creación de las pautas de manera colegiada.

Pero puede darse el caso de que reciban y el Comité de Radio en uso de sus facultades exclusivas diga "no, esta pauta está mal elaborada y en consecuencia se modifica en estos términos", y nada más notifica al Instituto la nueva pauta que, en su caso, determine el propio Comité de Radio. Una.

Entonces por esto particularmente yo llamo la atención y nosotros manifestamos de manera contundente que no estamos de acuerdo con el procedimiento que se está siguiendo en este tema y les voy a decir de manera paralela por qué.

Ciertamente el IEDF ha resuelto el fin de semana pasado, la aprobación de sus propuestas de pauta, en función de sus periodos de precampaña que ya ha definido.

Quiero decirles y quisiera preguntar también, si hay un agente particularmente del Instituto que le esté dando seguimiento a las sesiones del Comité de Radio y Televisión, ¿por qué? Porque en el Comité del IFE se ha elevado un debate que está circunscrito en los siguientes términos:

La asignación de los 3.5 minutos para el IEDF y para nosotros, solamente se ha desglosado entiendo, en estaciones de cobertura nacional.

En estaciones de cobertura local la característica es diferente y se ha empezado a plantear un debate que incluso como partido nosotros hemos impulsado en buscar un mecanismo donde aquellas estaciones de cobertura regional o de cobertura local que tengan impacto o cobertura en ambos estados, el DF y el Estado de México, se pueda valorar la posibilidad de que si son 10 estaciones de radio, en 5 estaciones de radio se le asigne ese tiempo, los 7 minutos se le otorguen a una sola campaña que podría ser la campaña del Distrito Federal.

Y en otras cinco estaciones de radio los 7 minutos se le asignen al Estado de México, el debate está en puerta, en principio.

Entonces, este ejercicio de pautas sin que el debate en el Comité de Radio se haya definido, me parece que es muy riesgoso y es muy peligroso porque nosotros mismos nos estamos cerrando la puerta y no hemos valorado la posibilidad de tener campañas mucho más complementadas, mucho más impactos que aquí puede abundar el maestro Juan Carlos, donde podamos utilizar 7 minutos en los procesos que tenemos coincidentes, en los primeros estos 11 días de marzo.

Por eso yo digo, aquí hace falta, ha faltado mucho tacto porque estas propuestas ya de manera prácticamente ya irrefutables, ya nos están diciendo que nosotros cerramos esa posibilidad y yo creo que eso es lo que hay que tener cuidado, una.

Dos, en el Comité de Radio me dicen que hay condiciones para ir revisando efectivamente el pautado de cada una de las estaciones en función de esto y un poquito lo que decía el propio Juan Carlos, no es que las pautas todas tengan que ser forzosamente las mismas, porque las características del Estado son diferentes.

Entonces, yo preguntaría si se mandó la misma pauta para todas las estaciones de radio y televisión. Yo preguntaría, ¿y si no es así, cuáles son?

El catálogo de mis horas que apenas, porque ni siquiera ha aprobado el Comité de Radio, apenas está en proyecto, contempla 20 emisoras ó 20 estaciones de radio para el Estado de México.

De la revisión rápida integral, cuando menos yo verifico que tenemos 27 emisoras del Estado de México, con origen en el Estado de México que ya en principio no coinciden con la propuesta que está planteando el Comité de Radio en el Instituto Federal Electoral.

Yo pregunto nuevamente, ya van tres preguntas. Yo pregunto, ¿qué mecanismo se ha buscado o qué vínculos se han generado para que en la elaboración de las estaciones de radio del Instituto Federal Electoral sean armónicas con las que nosotros tenemos plenamente identificadas y de las cuales tenemos una fuente y de las cuales tenemos características para decirle al Instituto Federal yo tengo en 27, no tengo en 20 como tú lo estas planteando?

Porque nosotros nos estamos cerrando la puerta a poder meternos a una campaña en 7 estaciones de radio, más una, dos, la pauta del Instituto Federal Electoral no está contemplando las estaciones de radio de otros estados con cobertura en el Estado de México, pregunto, ¿se han generado acercamientos en torno a este tipo de estaciones? Porque yo aquí veo que son bastantes.

Entonces, todos esos temas me parece que han sido procesados de manera muy equivocada y en consecuencia, nosotros no planteamos el respaldo a estas pautas que se han remitido al Instituto Federal Electoral, porque insisto, faltan muchos temas muy finos que hay que estar hilando con el Instituto Federal Electoral.

La simple comunicación telefónica me parece que no es suficiente, hay que tener a gente de manera permanente ahí y que esté revisando cómo se están dando los debates al interior del Comité, porque estos temas, yo no sé si ustedes lo sabían, pero si no es así me parece que es una falta de atención a las necesidades de los partidos políticos y del propio Instituto Electoral.

Insisto, el IEDF no se ha cerrado a la posibilidad de dividirse a las estaciones, el IEDF ha planteado la posibilidad de reformular y de plantearle al IFE la división de las estaciones de cobertura regional, para que la mitad difunda el instituto local del DF y en la mitad podamos utilizar nosotros y utilizar los siete minutos.

Entonces, yo a esta serie de razonamientos y de planteamientos quisiera que le entráramos, para que luego revisemos efectivamente el contenido de las pautas, que insisto, las pautas no es que todas tengan que ser así, aquí sáquenme de esa duda, por favor.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Gracias, Cristian.

Claudio, después Pedro y Juan Carlos.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. CLAUDIO SALINAS MAZA: Bueno, básicamente lo que menciona nuestro compañero del PRD, en el sentido de que debe de haber alguna forma de modificarse esto.

Y creemos que sí, al menos si no hubiere el acuerdo o la disposición que menciona que hay por parte del IEDF o de la Comisión de Medios de allá, nosotros podríamos interponer un recurso, el Instituto Electoral podría interponer un recurso en el cual se obligara de alguna otra manera al IEDF a considerar espacios para el Estado de México, en donde pudiéramos participar de manera equitativa.

En esta parte no coincido en que la mitad de las estaciones sean para un lado y la mitad para el otro lado del valle, más bien tendrían que ser todas las estaciones y de manera miscelánea, equitativa, estar participando y colaborando.

Por otro lado, tenemos un horario triple A que me llama mucho la atención en los pautados que aquí vemos, que están en franja blanca.

Estos pautados que están en franja blanca, precisamente en las precampañas los puede ocupar cualquier persona, incluso publicidad gubernamental puede estar ahí participando.

Y yo creo que sería importante que en todo caso, si se van a quedar en blanco, que los ocupe publicidad electoral, publicidad del Instituto Federal Electoral, publicidad del Instituto Electoral del Estado de México o, en todo caso, que se distribuyan también de manera equitativa entre todos los partidos aquí presentes.

Otra consideración que me gustaría se discutiera aquí es cuándo se suspendería la publicidad en las precampañas, la publicidad que tiene tintes de información de cualquier gobierno, sea municipal, sea estatal o sea federal, cuándo se suspenderían las precampañas, porque igual quedan varias franjas en blanco, y particularmente las que me llaman más la atención son las que están en horario triple A.

Y no veo en los pautados a las cableras, las cableras también mandan publicidad y las cableras también van a estar seguramente participando y deben de entrar dentro de la normatividad establecida.

Esa es mi reflexión.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Muy bien, gracias.

A reserva que haya una contestación técnica, tiene la palabra Juan Carlos.

-JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: De hecho más que técnica.

Creo que sí vale la pena, yo voy a tratar de aportar algunos elementos para esclarecer algunas inquietudes, sobre todo vertidas por el representante del PRD, Cristian, para que a lo mejor podamos ir encontrando conjuntamente algunas salidas que nos permitan de manera condensada atender esta situación.

Yo creo que es muy legítima la preocupación de los representantes de los partidos en este tenor. Yo por principio trataría de responder algunas de las inquietudes.

Creo que el envío de estos proyectos de pautas, y subrayaría proyectos de pautas, es justamente eso, y atiende a la necesidad de responder en tiempo y forma una solicitud hecha por el IFE; es decir, a cumplir con ciertos plazos que nos estaban marcando para que justamente se puedan empezar a considerar los tiempos del Estado de México.

Creo que esa es la gran intención de haberse enviado en ese sentido los proyectos, insisto, son proyectos.

¿Qué sí creo que valdría la pena hacer o creo que sí es necesario que hagamos? Es que esos proyectos pudieran ser consensados en la Comisión.

Y por ejemplo, el consenso puede surgir originalmente desde el propio sorteo, es decir, quizás si todavía se pudiera hacer un cambio eso tendría que valorarse inclusive con la propia gente del IFE, para que el proyecto que se mande desde aquí vaya a lo mejor, emane de un sorteo que no cambie más que el orden de nuevo, los tiempos y las cantidades creo que eso es lo que no cambia, las cantidades de impacto en la pauta. Lo que sí cambiaría sería en todo caso el orden, y creo que ahí el IFE nos da esa posibilidad.

Entonces, entiendo que la Dirección de Partidos Políticos lo hizo que se tenía por la premura, y ahí me parece que también eso debe ser entendible.

Pero si queremos generar consensos, valdría la pena hacer una consulta al IFE para ver si todavía tenemos tiempo de enviar esta propuesta de pautas con base en un sorteo que se haga en esta Comisión, que vaya con el consenso.

Pero aparte yo no recuerdo muy bien si en lineamientos quedó si las propuestas de pautas tendrían que pasar por una previa aprobación de la Comisión o incluso, en su momento, del Consejo para ser remitidas ya al IFE.

Creo que valdría la pena esperar la respuesta del IFE considerando la inquietud de Cristian de que posiblemente el Comité de Radio podría adelantarse y aprobar, quizás valdría mucho la pena hacer esa pausa y establecer con el IFE de que nos digan si nuestras pautas están bien que las sometamos al consenso de la Comisión para que entonces sí, por una vía mucho más oficial, no digo que lo otro no sea oficial, sino que ya con un sustento del consenso de la propia Comisión, que es la vía -me parece- más directa puedan emanar ya estos proyectos de pautas, ahí sí ya para que el propio IFE los valide o ya simplemente ahí sí los encauce al Comité de Radio y Televisión.

Esa creo que podría ser una salida que yo estoy sugiriendo, ¿para qué? Para que estas pautas vayan con el aval de todos y no vayan de manera, no unilateral, porque además ya expliqué porque se hizo así, había que cumplir con unos tiempos establecidos por el IFE para que nos garantizaran esos tiempos y que el Estado de México no se quedara sin tiempos, eso es algo bien importante decirlo.

O sea, no fue de los voy a enviar, o sea, había que cumplir con un procedimiento y un tiempo que nos estaba estableciendo el propio IFE. Creo que ésa podría ser una primera aproximación.

Otra cuestión que es bien importante señalar, y ahorita yo la retomaría para que me pueda escuchar Cristian, no podemos enviar pautas por separado para cada estación y cada canal, es una sola pauta que aplica para todas las estaciones que estén en el Catálogo. Y eso está establecido en la propia ley, o sea, es algo que no se puede cambiar.

O sea, no podríamos hacer un pautado diferente para cada estación, sería una locura, o sea, nadie podría hacerlo, el IFE no podría controlarlo. Entonces eso es algo muy claro.

Entonces sí tenemos dos pautas diferentes, sí, para lo que significa la cobertura, una cosa es para lo que es Estado de México y otra cosa es para el Distrito Federal, pero no podemos diseccionar pautas específicas para una u otra estación, eso no se puede hacer.

Insisto, yo creo que el diseño de las pautas podría ser entonces consensado también.

Y la otra, creo, valdría mucho la pena que de esta Comisión pudiera salir un punto de acuerdo o algún instrumento en el cual se instruya, ya sea a la propia Presidencia de esta Comisión o que se solicite a la propia Presidencia del Instituto, o a la Secretaría Ejecutiva General del Instituto para que solicitemos de manera formal una vez más el Catálogo de Medios, porque a mí me preocupa que yo a través de Agustín, me mencionó de manera verbal que el Catálogo que ellos ven, que ya tienen, que manejan en el IFE, maneja simplemente 20 estaciones de radio.

O sea, si ese va a ser el Catálogo para el Estado de México me parece que estamos con un problema muy serio. Entonces yo creo que valdría la pena formalizar la solicitud al IFE de que nos envíen tanto el Catálogo de Medios para el Estado de México, como el mapa de cobertura que seguimos sin tener, porque eso nos va a seguir teniendo falta de certeza en términos de lo que ya manejaba Cristian y creo que en la medida en que el IFE no nos oficialice esos dos instrumentos fundamentales, vamos a seguir teniendo esa serie de suspicacias y yo creo que podríamos, bien valdría la pena que aquí se pudiera tomar una decisión de ese tipo.

De modo tal que yo con esto quisiera más o menos tratar de aportar al esclarecimiento de estas inquietudes, porque lo que se cumplió primero es esa parte del procedimiento que el IFE nos exigió.

Necesitamos que nos garantice eso, Estado de México que necesitan tiempos, cuántos son, cuántos partidos y demás, toda esa parte procedimental que ya se agotó con este proyecto o propuestas de pauta.

Creo que valdría la pena solicitar junto con esto que estoy planteando, que el IFE nos diga si al menos en cuanto al cálculo de impactos, a la distribución, a las barras horarias ya estamos bien, para que nos permitan entonces sí, consensar una pauta adecuada con este sorteo si es que así se desea que se haga aquí y entonces sí salga validado de aquí dos proyectos de pautas y que digamos: Ahora sí estos.

Si ustedes deciden en el IFE ya remitirlos al Comité de Radio y Televisión, háganlo, pero notifíquenos de inmediato.

Creo que esa sería la vía que nos permitiría reconstituir el camino para que no haya ninguna duda y creo que esto es fundamental, porque si no entonces nuestros primeros proyectos de pautas no nacerían legitimados por así decirlo y creo que esta Comisión debe ser el espacio que les dé ese sustento que requieren justamente estos dos pautados o proyectos de pautado para el Estado de México.

Entonces, esas son las sugerencias que respetuosamente vierto en esta Comisión y valdría la pena que pudiéramos discutir las.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Médico.

-REPRESENTANTE DE C., M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias señor Presidente.

Primero establecer que estamos de acuerdo con los comentarios que hace el titular de la Unidad de Comunicación, ¿por qué? Porque si recordamos, a finales de noviembre tuvimos una reunión de trabajo donde precisamente ya habíamos platicado y visualizado cuáles iban a ser las probables pautas, incluso habíamos comentado que ese pautado tendría que ser consensado en la Comisión, pero no fue así, yo creo que todavía se puede corregir.

Lo que nos ha faltado y siempre hemos insistido en ello, es la falta de información que fluye del IFE al Instituto Electoral y viceversa, que eso nos ha ocasionado que tengamos algunas dudas de cómo se llevan a cabo los procedimientos de, incluso, estamos pensando que no se está llevando bien de acuerdo, los sorteos de acuerdo a que no se esté llevando un sorteo o que no se tome en cuenta algún sorteo.

Creo que darle seguimiento las sesiones del Comité de Radio es fundamental y no lo hemos hecho, de ahí que otra vez nuestra, la información no fluye y, por lo tanto, nos estamos desgarrando las vestiduras aquí sin arreglar nada, no estamos arreglando nada.

Entonces, yo creo que lo fundamental, a partir de este momento, es darle puntual seguimiento a las sesiones del Comité de Radio, incluso el Secretario Técnico puede instruir a

una persona para que le dé seguimiento puntual a cada una de las sesiones y bueno, por un lado.

Por otro lado, vale la pena entablar comunicación con quien se tenga que entablar, porque no es procedente que nos digan que se estuvo buscando a la titular y que por las cargas de trabajo no se halló. Yo creo que esas excusas, con todo respeto lo digo, no son validas, porque a como dé lugar prácticamente, se tiene que entablar esta comunicación, porque ya vimos lo que nos está generando.

No estamos resolviendo nada, pero sí nos estamos quedando con más dudas. Entonces, yo creo que sí es necesario que tengamos toda la información completa, incluso la que ha fluido, vuelvo a comentar, del IFE al IEEM.

Porque nosotros creemos que debe de haber un calendario de trabajo del mismo Comité de Radio, ese calendario no lo conocemos, cuándo va a sesionar, qué puntos se van a tratar, etcétera. Y de ahí poder aclarar todas nuestras dudas.

Es fundamental establecer comunicación para ver qué tratamiento le vamos a dar a las estaciones de radio que tienen su origen en el Estado de México, porque aquí nos podemos desgarrar las vestiduras y decir qué sí y qué no, pero no tenemos impacto en el Comité de Radio.

Yo creo que es muy importante que se establezca comunicación con el Comité de Radio, con el titular del Comité de Radio o con el Presidente, para ver cuál es el tratamiento que se le tiene que dar a estas situaciones, porque es tiempo para los partidos y yo creo que eso sí no lo debemos dejar suelto.

Sería cuanto por el momento.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Médico.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, Presidente.

Creo que en relación a este pautado, en primera instancia, el orden que tiene, si lleváramos un sorteo y en su momento nosotros tomamos el último sorteo llevado en esta comisión, creo que ahí es legal y no hay ningún problema, y además lo hicimos por la premura de tiempos, que nos exigieron en un momento dado que les enviáramos un primer pautado, un ejercicio de pautado.

Ahí no hay, creo que fue consensado aquí ese sorteo y volver a hacer otro sorteo, nada más es el puro orden de los partidos políticos. Los tiempos están ahí, los horarios están ahí, todo está ahí en este pautado.

A lo que se refería Cristian, a que se está peleando de que las estaciones también de radio del Estado de México se dividieran, eso hasta ahorita nosotros hemos ganado. ¿Por qué? Porque se están dividiendo las estaciones de radio del Distrito Federal, son 53 estaciones.

Ahora lo que está pidiendo el Distrito Federal es que también dividan los tiempos de las estaciones de radio del Distrito Federal, digo, ahí nosotros no tendríamos que moverle, ahí estamos ganando hasta ahorita.

En relación al estar pendientes del Comité de Radio, tienen razón, vamos a estar pendientes y si hay que trasladarnos nos trasladaremos, pero sí lo hemos platicado y hemos estado incluso con el asesor del Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, hemos estado en contacto con la **licenciada Juliana**, hemos estado en contacto con **Rocío Camargo**, la encargada del Estado de México, y hemos estado día con día presionando para ver cómo va el avance.

Ahora, también nosotros agradeceríamos, ustedes tienen representantes de partidos políticos en el Comité de Radio, que también nos hicieran llegar información, digo, coadyuvar en este trabajo, en esta tarea también. Nosotros no tenemos representante, pero le vamos a dar seguimiento puntual.

Y si ustedes nos alertan, como ahorita que está comentándonos Cristian, también estaríamos coadyuvando en esta tarea. Eso es lo que opino.

Y en cuanto a si no se está de acuerdo al procedimiento, yo les mencionaba que esto salió antes de que sacáramos los lineamientos.

El sorteo que se haga para lo de campañas electorales, y que ahí se contemplarán las coaliciones, sólo en campañas electorales ya se contemplarán coaliciones, no se pueden contemplar ahorita porque no hay registro de coaliciones, se contemplarán en el pauta de las campañas.

Entonces el procedimiento es creo el adecuado, sí tenemos que ponerle mayor puntualidad y estar revisando y estar vigilando o pendientes de las sesiones del Comité de Radio.

Vamos a, yo creo que es un buen punto, de tener a alguien ahí permanentemente observando esto y qué está sucediendo. Pues, aunque les caigamos mal, yo creo allá en el IFE, pues vamos a hacer, pero también les pedimos su coadyuvancia para que nos apoyen con sus representantes de partido, cualquier información que tengan del Comité de Radio, que ahí sí tienen a sus representantes de partido, nos lo hagan saber y nosotros vayamos puntuales en este tipo de observaciones que nos hagan llegar a esta comisión.

Sería cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Consejero Castillo.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias. Buenos días.

Miren, mi participación la voy a centrar en el problema que yo estoy advirtiendo.

Me parece que la Dirección de Partidos Políticos y la Unidad de Comunicación Social, ante el problema que se presentó de presentar proyectos de pauta a la Comisión de Radio del IFE, ante la falta de normatividad tenían que llenar el espacio.

Y me parece que esa es una actitud o una acción de absoluta responsabilidad, y entonces me parece que eso lo debemos de considerar. En fin, ellos hicieron esa gestión que me parece atinada.

Pero el problema surge por dos razones. Primero, porque al parecer no hay una comunicación lo suficientemente efectiva entre el Instituto y el IFE, y me parece que eso se tiene que solucionar.

La segunda cuestión que yo advierto es que los partidos políticos que conforman esta Comisión, pues no están conformes con el orden que se da en este proyecto de pauta.

Entonces yo le quisiera pedir a la Presidencia que se le instruyera al Secretario Ejecutivo de esta Comisión para que explore la posibilidad de que los proyectos de pauta sean presentados conforme al consenso que, en su caso, se obtenga en esta Comisión.

Es decir, que se abra la posibilidad de que este ejercicio donde los tiempos que ya tenemos asegurados, si ustedes están de acuerdo en cambiar el orden a través de algún mecanismo, tal vez de sorteo o de alguna otra forma que ustedes lo determinen, se realice y de esta forma se pudiera buscar la sustitución de este orden por el que ustedes determinen. Me parece que eso es lo que yo alcanzo a percibir.

Y la otra cuestión sería que parece que hay una especie como de vacío entre la relación con el IFE y la Comisión de Radio, entre el Instituto Electoral y la Comisión de Radio del IFE.

Me parece que la petición que hacen los señores representantes en cuanto a que se comisione a un servidor electoral para que esté haciendo las gestiones necesarias y además que informe a la Comisión, pues me parece que es fundado.

Me parece que hay que solicitarle al señor Secretario Ejecutivo que designe a una persona de manera expresa para que se responsabilice de hacer las gestiones allá, o a un par de personas, a lo mejor alguien de la Unidad de Comunicación Social y alguien de Partidos Políticos para que ellos dos, abarcando las dos materias del ejercicio de sus competencias, empiecen a hacer las gestiones correspondientes y se vaya informando de manera puntual a los miembros de esta Comisión.

Quiero adelantar, probablemente pudiera ser imposible cambiar el orden, pero primero que se haga la gestión. Y si ya no se puede, bueno, ni modo, ejercimos nuestro derecho y ya; pero si se puede, lo mejor sería que todos ustedes queden contentos con el orden a lo mejor de manera azarosa, a lo mejor a través de alguna rifa, a través de algún sorteo, a través de algún mecanismo de designación de tiempos. Y bueno, el que le tocaron buenos tiempos, pues adelante; y el que le tocaron malos tiempos, pues ni modo.

Entonces finalmente en eso yo quisiera centrar mi intervención y lo hago con mucho respeto, señor Presidente.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Bueno, yo lo que quiero también intervenir en el asunto es ubicar. Yo creo que uno de los problemas que ya estamos empezando a ver es la relación con el IFE, ya lo preveíamos; es decir, ante lo inédito del proceso tenemos que tenernos como paciencia porque ciertamente hay cosas muy nuevas que antes no teníamos y que ahora tenemos que tomar las medidas.

Entonces sería un primer punto, el ubicar que estamos con una relación ante el IFE y una relación frente a un nuevo entramado. Sería una primera cuestión.

Una segunda cuestión que me parece básica es: Hay que poner orden en la cancha, es decir, hay que poner orden, porque siento que hay demasiadas manos que están siendo interlocutores y tenemos que tener una cabeza que sea el referente de esa interlocución con el IFE.

Y cuando digo una cabeza, me refiero a una interlocución que tenga varios niveles, es decir, y perfectamente coordinados, a nivel operativo, a nivel de consejo y a nivel de presidencia de Consejo.

Es decir, yo sí creo que el problema no solamente se resuelve con enviar una especie de embajador al sur de la Ciudad de México, sino que tiene que ser un tratamiento mucho más complejo que tenemos que analizar.

Y parte de ese orden de la cancha es que haya una sola vía que sea la que coordine el trabajo, porque sí siento que hay demasiados actores que han entrado en esta relación, creo que con buen ánimo, pero que han complicado el asunto.

Una tercera cuestión que me parece también importante establecer es, que la Comisión tiene que tener un mayor nivel de protagonismo en esta relación, es decir, que haya informes formales por escrito, que se nos estén informando continuamente cuál es el estado de la relación, cuáles son los problemas, en qué medida se puede coadyuvar.

Es fácil decir, bueno, es que ustedes señores partidos. No, no, cuáles son las tareas concretas en torno a problemas concretos, en torno a situaciones específicas, yo creo que es un trabajo que tiene que hacer la Comisión.

Y la Presidencia de la Comisión tiene que tener también un mayor actoraje en el tema y ahí tenemos que ver quién y cómo van a quedar, cómo se va a conformar la nueva Presidencia de esta Comisión, no hay que olvidar que va a haber cambio y entonces en ese sentido la nueva persona que asuma la Presidencia de esta Comisión, tiene que tomar un mayor protagonismo en esta, no solamente en relación con el IFE, sino en la conducción de la relación también con los partidos y estos aspectos.

Yo coincido con el maestro, mi cuarto punto, creo que sí es importante el que se sondé la posibilidad de hacer un nuevo sorteo para que realmente surja de un consenso, si se puede, y si no, pues aguantarnos con este que se quedó, no va a haber otra.

Pero sí creo que va a ser importante, yo celebro la participación de mi compañero Castillo Sandoval en que tenemos que entrarle; tenemos que entrarle con mucho más fuerza y no dejar sola a la estructura operativa.

Por lo que se ve, no basta solamente la estructura operativa, sino tenemos que entrar otros actores y de manera mucho más integral a resolver cuestiones inéditas que no las teníamos y en ese sentido creo que sí ameritaría el que nos tengamos paciencia, pero también mucha exigencia, yo coincido con el estado de ánimo de Cristian, porque ciertamente va a afectar la presencia de los partidos en los medios y es algo extremadamente delicado y sí tenemos que entrarle con toda la seriedad.

Yo dejaría aquí entonces el punto, vamos a conversarlo esto a nivel de la Presidencia, yo pido aquí a mis compañeros que podamos tener la fuerza para poder conversar esto y analizarlo mucho más a fondo, insistiría en el comentario de poner orden en la cancha.

Norma. Ya estaba yo en la parte conclusiva, el riesgo es otra vez a volver que retornemos.

-LIC. NORMA: Nada más es una petición que nos hicieron en el IFE. Gracias, señor Presidente.

Lo que pasa es que en el IFE precisamente esta duda la externamos, que decíamos: Bueno, hay un orden inicial que es el que tomamos como base en el sorteo del mes de agosto. Dice: No se preocupen tanto, ¿qué es lo que tienen que hacer?

Ahorita en primer lugar debemos de esperar a que se apruebe el catálogo de medios, una vez aprobado el catálogo de medios, ya sabemos a qué estaciones hay que enviarles la pauta.

Ahora, ¿a esas estaciones qué vamos a hacer? Por ejemplo, si aquí como tenemos este ejemplo, en Amecameca está Convergencia de 6 a 6:59, la otra pauta que debemos de hacer debemos de recorrer, no debemos de dejar Convergencia para todas las estaciones el mismo día y el mismo horario, debemos de recorrer para la otra estación, por ejemplo, el que sigue es el PT, recorrerlo para el primer lugar.

Y para cada estación de radio o canal de televisión hacer un corrimiento de los partidos políticos a manera que en todas las estaciones sea diversificado el espacio que tenga partido político, no podemos enviar esta misma pauta a todas las estaciones, debemos de hacer ese cambio, ese corrimiento de horario y de programación, para que en diferentes horarios y en diferentes días salgan los diferentes partidos.

Porque si dejamos este orden como tal y durante toda la precampaña, siempre va a estar Convergencia en primer lugar, entonces debemos de hacer esa rotación.

Por lo tanto, si hay una pequeña modificación en las pautas, es a lo que me refería en cuanto al orden.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Bueno, Julián. Guillermo también.

Digo, ya no meternos tanto en cuestiones técnicas, sino tratar de buscar soluciones más de fondo. Hay un problema que tenemos que enfrentar todos, si es una cuestión técnica mejor con ella, verlo más específicamente.

Sí, Julián.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias señor Presidente.

Yo nada más pedirle al Secretario Técnico que también, aunado a que se va a poner a una persona responsable del Instituto para que le dé seguimiento a todas las sesiones que celebre el propio Comité de Radio, que en estos momentos la propia Secretaría Técnica también pudiera designar a unas tres, cuatro personas, las que sean necesarias, con el propósito de que vean los acuerdos que se han emitido en el seno del Comité, con qué propósito, para darle seguimiento.

No hay que olvidar que nosotros, en virtud de que se está manejando que hay una elección coincidente, concurrente, como se le quiera decir, en once estados, precisamente

ellos lo que hacen es englobar a las once entidades que tenemos elecciones concurrentes y emiten un acuerdo, y que muchas veces no les damos seguimiento.

Por ejemplo, aquí se nos ha mencionado bastante, es que efectivamente cuando se traslapa la campaña federal o la precampaña federal, la campaña del IEDF y la campaña del Instituto Electoral del Estado de México, precisamente se reducen bastante nuestros tiempos.

Se nos ha dicho sí, pero quisiéramos tener el sustento, el soporte, el acuerdo por medio del cual el Comité aprobó esta situación, fue avalado por el propio Consejo General del IFE y, en base a eso, poder ya nosotros elaborar una bitácora de todos y de cada uno de los acuerdos, para poderles dar seguimiento. Me refiero a los acuerdos que emite el Comité de Radio, que posteriormente son elevados al Consejo General para su aprobación.

Y aún más, hay acuerdos que se emiten internamente en el propio Comité, pero que también nos afectan, o sea, que no nada más nos vayamos a los que apruebe el IFE, sino que a todos aquellos que en el seno del propio Comité se han analizado, discutido y aprobado, aunque no se eleven al propio Consejo General del IFE para su aprobación definitiva, sino que simple y sencillamente tengamos ya todos los acuerdos que se han emitido al seno de ese Comité.

Sería cuanto. Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Muy bien, quedamos así.

Guillermo.

-REPRESENTANTE DEL PFD, LIC. GUILLERMO MANUEL MONTES DE OCA TORRES: (Inaudible, habló fuera de micrófono)

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Muy bien, gracias.

Damos por concluido este punto y le vamos a dar seguimiento, creo que es el gran resumen, le tenemos que estar dando seguimiento en cada sesión.

Nos había pedido el representante del PT, Alberto Carlos, un espacio, porque quiere colocar sobre la mesa un punto, que sería el último.

-REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ALBERTO CARLOS SAN JUAN VÁZQUEZ: Nada más queremos externar unos puntos que para nosotros como Partido del Trabajo se nos hacen preocupantes, y que es esto:

Ahora, ya que los lineamientos son aprobados, existen en varios municipios del Estado funcionarios que se ostentan como presuntos precandidatos.

Les ponemos tres ejemplos, que es en Cuautitlán Izcalli, Almoloya de Juárez y Zinacantepec, que no nada más lo hacen en ese sentido, sino también aprovechando los gobiernos que ellos tienen, destruyen propaganda, tanto del partido como de las actividades que hacen los diputados.

¿A qué voy? Ahorita nosotros nos hemos enterado que en Cuautitlán Izcalli hubo un evento y están aprovechando los espacios públicos, como son las escuelas, para andar publicitando ese tipo de eventos, pero en particular lo hacen los funcionarios públicos.

Yo le pediría muy respetuosamente a esta Comisión, ahora que ya hemos estado platicando y que van a poner orden en la cancha, que sí tengamos una disponibilidad en este asunto, porque si vamos a dejar este tipo de cuestiones, pues se va a volver una guerra que no nos conviene a un proceso que tenemos en camino.

Lo decimos muy abiertamente porque ha habido ya hasta declaraciones de que se ha infundado algún miedo, alguna violencia y lo atribuyen a partidos políticos, pero los gobiernos municipales son los principales promotores.

¿Por qué? Porque no ponen atención.

Ahora en el Instituto Electoral y con las declaraciones que ha dicho el Presidente de que no ha habido actos anticipados en precampaña, pues ya aprobamos los lineamientos, o sea, ya estamos en el afán de estar a la disponibilidad, ¿no?

A ustedes como consejeros, yo en algún momento, les cuestionamos, más bien el Partido del Trabajo, si habían mandado o tenían gente del Instituto Electoral checando publicidad en todo el estado, porque nosotros no vamos a permitir que nada más estén observando la publicidad del Partido del Trabajo y la publicidad en algunos casos, como en el municipio de Cuautitlán Izcalli, de Acción Nacional, no pongan cartas en el asunto.

El llamado es así, yo quisiera saber si tienen gente que está, no sé, como tipo monitoreo, si están al tanto de toda la publicidad, pero no nada más de los diputados del PT, sino de todos los partidos, porque no se me hace lógico que incluso gobiernos municipales externen eso, que ellos nada más estén al tanto de la publicidad del PT.

Entonces yo muy respetuosamente le pediría a esta Comisión que nos informara de ese asunto y si existe gente del Instituto Electoral, porque se han ostentado y han llegado a amedrentar a compañeros que están haciendo su trabajo, pues sí tener conocimiento de quiénes son y en qué vehículos van.

Yo sí les pediría de manera muy respetuosa que pudieran darme respuesta a esta petición. Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Sí, aquí hay dos cuestiones muy rápidas, Alberto, y es primero, estos lineamientos tienen que ser aprobados por el Consejo para que tengan su validez. Esta es una primera acción.

Y una segunda, es que se ha conformado precisamente una Comisión, integrada por el maestro Morales, por Juan Carlos Muciño y Sayonara me parece, ¿no? Jorge Muciño y Sayonara, que va a ser una Comisión de Quejas y que está trabajando sobre lineamientos para ver precisamente todos esos temas, porque efectivamente ya se están agitando mucho las aguas en diferentes partes, no solamente en los que has mencionado, hay otros casos. Y entonces sí el Instituto tiene que intervenir, pero va a haber una Comisión Especial que va a atender todos estos casos.

Desde luego nosotros una vez que tengamos los de monitoreo vamos a poder documentar esos casos en el caso de precampañas, por eso hay que sacarlos pronto esos lineamientos.

Si no hay más, pues...

Sí.

-REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ALBERTO CARLOS SAN JUAN VÁZQUEZ: Pues me preocupa más porque de aquí al inicio del proceso, pues se van a desatar.

Yo les comento esto porque la poca experiencia que hemos tenido, si nosotros nos manifestamos en ese sentido de que pues vamos a esperar hasta que se forme la Comisión, vamos a esperar a que los del monitoreo estén al pendiente, pues va a ser una guerra muy álgida.

Yo les pediría muy respetuosamente que hicieran algo, de que por lo menos mandaran oficios a los gobiernos municipales que tengan respeto por la publicidad política, que también el Instituto es el encargado de vigilar en proceso electoral y no en proceso electoral, y viene fundamentado.

Yo la verdad no comparto la idea de usted, señor Presidente, que nos diga al Partido del Trabajo que vamos a esperar hasta que; no, yo le pediría muy respetuosamente que -y lo vamos a manifestar en el Consejo General-, de que sí pongamos cartas en el asunto, creo yo tenía entendido que ya se había formado esa comisión.

Entonces, el asunto es que yo no veo aquí algún informe o alguna explicación y aún como le estoy comentando, si ustedes tienen esa información, si es posible que nos la faciliten, si existe gente que está en el Estado.

Entonces...

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Sabotaje.

Pero mira, hoy se va a ver en mesa política, este punto Horacio en las últimas cuatro sesiones y en la última fue muy duro, fue muy radical en la última sesión.

Yo comparto contigo el hecho y lo hablo a título personal, probablemente nos falte más sensibilidad para entrar al tema, que cada vez si la dejamos pasar más tiempo esto va a crecer. Y hoy en la tarde en mesa política es uno de los temas.

Es decir, lo que se plantea es no simplemente denunciar, sino fundamentar la denuncia, que eso es lo que ha planteado el Presidente, como pasó en el proceso antepenúltimo, penúltimo perdón.

Entonces, hoy en la mesa política se va abordar este punto, pero sí creo que hace falta una mayor actitud por parte nuestra, como por ejemplo hizo el IEDF, el IEDF hizo un llamado a misa, por así decirlo, pero ya se posicionó en el tema. Sus estatutos y nosotros no lo hemos hecho.

Sí, médico.

-REPRESENTANTE DE C., M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Comparto la preocupación del representante del PT, porque es ahorita que se están dando todos esos acontecimientos, antes de iniciar las precampañas, ya está habiendo precampañas, entonces sí tenemos que hacer algo como Comisión, tenemos que hacer algo como Instituto Electoral del Estado de México, no podemos dejar pasar o cerrar los ojos ante lo que está pasando.

Entonces, yo creo que es importante que la Comisión de Quejas y Denuncias ya inicie, para incluso se empiece a visualizar ya sus lineamientos, atribuciones, en fin, para saber qué es lo que se puede hacer en relación a estos acontecimientos.

Y sí necesitamos darle celeridad porque vamos a iniciar viendo o analizando los lineamientos, pues nos vamos a llevar todo el mes y vamos a pasar del lado los acontecimientos y el daño que se hace es un daño moral que ya no se repara.

Entonces, sí es importantísimo que esta Comisión ya empiece a trabajar. Sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Gracias. Xúchitl.

-REPRESENTANTE DEL PS, LIC. XÚCHITL GARCÍA HERRERA: Gracias señor Presidente de esta Comisión.

A esta representación le parece que no es cuestión sólo de sensibilidad, sino como usted bien lo dijo: De actitud. Y ponemos un ejemplo muy sencillo.

En un documento que nos acaban de entregar, lo muestro, dice que el 30 de octubre como fue informado oportunamente a esta Comisión, se solicitó a todos los municipios que dieran esta información y se tuvo 45 respuestas, sólo 45 municipios de los 125.

Es decir, la seriedad que se le está dando al Instituto Electoral del Estado de México le parece a esta representación que por parte de algunos municipios, es completamente nula, es decir, se les pide información y si quieren la manda y si no, no.

Y como fue vertido en esta misma Comisión, se les tuvo que estar hablando por teléfono y aún así algunos no se les dio la gana enviarlo, deteniendo los trabajos e impidiendo, lo vemos así de sencillo, el flujo de la democracia en este país.

Luego entonces, si en algo tan sencillo que se les solicitó no lo hicieron, yo quiero pensar que cuando les mandemos un oficio diciendo que por favor no hagan actos anticipados de precampaña, bien llamados por ahí en alguna representación de manera tan acertadas de preposadas, ¿no? Digo, como que se van a atacar de la risa.

Creo que es en este momento que el Instituto Electoral del Estado de México debe posicionarse con actitud, con lógica y con fuerza para que los actores, que de hecho somos los que estamos aquí presentes, juguemos las reglas claves del juego.

Entonces, si usted está teniendo todo el apoyo de los partidos aquí presentes en ese sentido como Presidente de esta Comisión, esta representación les estaría solicitando que a la brevedad, no es que encontremos por qué no, sino cómo es que sí.

Es cuanto, señor.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Si no hay otro punto, entonces concluimos y nos vemos en un ratito más muchos de nosotros en la mesa política y ahí le seguimos.

Muchas gracias.

- - -o0o- - -